

Año CVI Número 39,889 Precio ejemplar

MONTERREY, N.L., MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024

DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

CONÉCTATE

www.elporvenir.mx

Acceso









Internacional



Decidirán si liberan a Mario Aburto

- Proponen desechar el recurso de revisión de la FGR.
- Sí aprueban el proyecto de Ríos Farjat, seria libre.

EL UNIVERSAL.-

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolverá este miércoles el recurso de reclamación que Mario Aburto Martínez, único preso por el asesinato del candidato presidencial del PRI Luis Donaldo Colosio Murrieta, interpuso contra la admisión de la impugnación que la FGR hizo valer contra el amparo que se le concedió y que lo tiene con un pie fuera de la cárcel.

La ministra Ana Margarita Ríos Farjat presentará a sus homólogos de la Primera Sala, Loretta Ortiz Ahlf, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Jorge Mario Pardo Rebolledo un proyecto en el que plantea desechar el recurso de revisión de la Fiscalía General de la República contra el amparo del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, toda vez que no se pueden revisar todos los fallos de un tribunal federal, ya que los análisis son excepcionales y requieren de ciertos requisitos, como la existencia de un tema de constitucionalidad.

De aprobarse el proyecto, de inmediato tendrá efecto el fallo del Primer Tribunal Colegiado que en octubre de 2023 dejó sin efecto la condena de 45 años de cárcel dictada contra Mario Aburto Martínez y ordenó formular una nueva con base en el

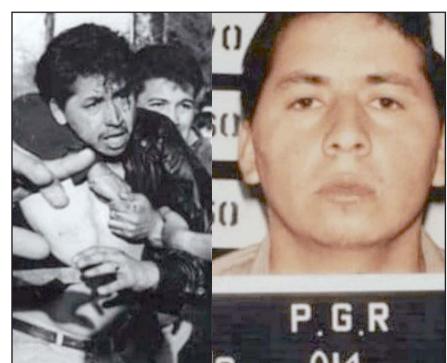


Presume que fue presionado y torturado para que se inculpase y falseara información.

Código Penal de Baja California, que establecía una pena de 30 años de prisión por el delito de homicidio doloso al momento de los hechos.

Por lo anterior, Aburto Martínez podría recuperar su libertad el próximo 23 de marzo, justo cuando se cumplirán 30 años del asesinato de Colosio Murrieta durante un mitin en Lomas Taurinas, en Tijuana, Baja California.

El mencionado tribunal colegiado concedió a Aburto Martínez la protección de la justicia federal, porque desde 2010 existe jurisprudencia en el sentido de que cuando los jueces federales juzgan delitos del orden común por su



El IFDP considera que el recurso de revisión de la FGR tiene como objetivo retrasar la ejecución del amparo concedido a Aburto.

relación con delitos federales las normas penales que deben aplicarse son las de la entidad federativa en la que se cometió el hecho delictivo.

Es decir, que el michoacano debió haber sido sentenciado por su responsabilidad en el delito de homicidio calificado bajo las disposiciones del Código Penal de Baja California, que al momento de los hechos (1994) establecían una pena máxima de 30 años de prisión.

El Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP) consideró que el recurso de revisión de la FGR únicamente

tuvo como finalidad, por parte de la fiscalía, retrasar la ejecución de la sentencia de amparo.

Consideró que la Primera Sala de la Corte debe declarar fundada la reclamación interpuesta.

El caso de Aburto, quien fue condenado por el asesinato del candidato presidencial mexicano, ha sido objeto de intensa controversia y debate.

A pesar de que Aburto fue condenado por el crimen, han surgido numerosas teorías de conspiración y dudas sobre la versión oficial de los



En conferencia de prensa, López Obrador aseguró que hubo "abuso de

Revela AMLO fuga de presunto asesino de Yanqui Kothan

El Universal.-

El presidente Andrés Manuel López Obrador reveló que se fugó el policía que presuntamente fue el responsable de haber asesinado al estudiante de la Normal de Ayotzinapa, Yanqui Kothan Gómez Peralta el jueves de la semana pasada.

"Ayer el presunto responsable del asesinato del joven de la normal de Ayotzinapa se fugó, el policía, se está haciendo la investigación la búsqueda y se van a fincar responsabilidad", dijo.

En conferencia de prensa, el presidente López Obrador dijo que hubo complicidad en la fuga del presunto homicida del estudiante, porque estaba bajo "un arresto administrativo", pero no se cumplieron los protocolos.

El Presidente de la República se dirigió a los padres del joven que perdió la vida y reiteró su compromiso de que no habrá impunidad.

"Que nos demos cuenta de cómo está la situación, que hay muchos intereses, hay quienes no quieren que se haga justicia y también tener elementos porque estamos en temporada electoral para afectarnos, piensan que con eso nos van a debilitar como autoridad".

El mandatario aseguró que hará una investigación a fondo, se va a intensificar la búsqueda del policía y solicitó a la gente de Guerrero, de la región del Chilpancingo que ayuden porque "necesitamos detenerlo".

Por lo que también se confirmó la desaparición de 2 agentes del caso de normalista asesinado.

Hasta el Presidente debe respetar la ley: TEPJF

EL UNIVERSAL.

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Soto, señaló que cualquier servidor público, incluido el Presidente de la República, debe apegar sus pronunciamientos a los márgenes que establece la ley durante el proceso electoral o de lo contrario habrá sanciones.

En un encuentro con periodistas, al ser cuestionada sobre los pronunciamientos del presidente Andrés Manuel López Obrador en medio del proceso electoral, sostuvo que los servidores públicos deben apegar sus expresiones a lo que está establecido en la lev.

"Desde el cargo más alto al cargo más bajo de servidoras y servidores públicos, es sancionado cuando se vulnera lo que no está permitido en la ley", subrayó Soto

La magistrada presidenta sostuvo que la ciudadanía puede confiar en las decisiones del Tribunal Electoral, las cuales están respaldadas por las sentencias.

Dijo que si bien puede pensarse que la polarización es parte de los procesos electorales, el Tribunal Electoral está ajeno a estas dinámicas.

"El Tribunal Electoral no es un actor político, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no está en campaña, no está buscando una candidatura y el tribunal es la última instancia, es parte



Respecto a la calificación de la elección presidencial, recordó que se necesitan seis magistraturas para el acto.

de nuestro sistema jurídico y de nuestro sistema electoral, por supuesto, pero no podemos involucrarnos o ser parte de esa polarización", subrayó.

"Ningún partido político ni grupo de poder podrá decir ni a mí ni a ninguno de mis compañeros qué hacer, ni cómo votar.

"Ni nos tiembla la mano ni nos doblamos. Tenemos 30 años haciendo esto, ejerciendo nuestra función de juzgadores y juzgadoras.

Protestan por periodista desaparecido



En el lugar se concentraron unas 250 personas, incluyendo también familiares de personas desaparecidas.

EL Universal.-

La Plaza Liberación, en Guadalajara, fue el lugar donde el martes se dieron cita cientos de personas para exigir la presentación con vida del periodista Jaime Barrera, desaparecido desde la tarde del lunes.

Alrededor de las 17:00 horas comenzaron a congregarse compañeros y amigos del comunicador, además de periodistas de diversos medios, familiares de personas desaparecidas y ciudadanos que conocen la labor informativa de Barrera.

Itzul Barrera, su hija, convocó a través de sus redes sociales a la concentración, en la que pidió que

su padre regrese con vida. "Les agradecemos que estén aquí, sé que están interesadas, interesados, porque conocen a mi padre desde hace muchos años, porque es compañero de ustedes de lucha, sólo queremos decirles que nosotros somos sus tres hijos y que hoy estamos aquí para decir que queremos que regrese vivo y que regrese sano, que lo estamos esperando y que lo vamos a seguir esperando el tiempo que sea necesario, (...) y lo vamos a esperar porque sabemos que él es alguien que va a regresar a casa porque siempre regresa", señaló Itzul Barrera.



Vencen los felinos al Orlando City 4-2

Con una actuación dominante, los Tigres aseguraron su pase a los cuartos de final de la Concacaf y enfrentarán al Columbus Crew en su próxima fase.

1/DEPORTIVO

Percepciones

Igualitos

Francisco Tijerina Elguezabal

"Donde todos piensan igual nadie piensa mucho" Walter Lippmann

esulta increíble que los grandes avances de nuestro tiempo no hayan sido capaces de impulsar una transformación real en el discurso de los candidatos políticos.

Ni con la llegada de la Inteligencia Artificial los aspirantes a los distintos cargos son capaces de establecer propuestas inteligentes, novedosas y de vanguardia; las mismas frases gastadas, promesas, promesas y más promesas que saben que no cumplirán y golpes de timón dictados por la coyuntura y no sustentados en una agenda estratégica a la caza de votantes.

Hoy dicen una cosa en una colonia y sin pudor ni recato, al día siguiente dicen lo contrario en otro barrio, a según las conveniencias.

Llevan menos de dos semanas y son sólo los aspirantes a cargos federales y ya me aburrieron. Los que andan por la libre y que participarán en los comicios estatales no cantan mal las rancheras y además de decir sus obviedades, se sacan de la chistera frases para el anecdotario que resulta un contento.

Te das cuenta de que son campañas basadas en la ocurrencia y las que llegan a tener una partícula de herramientas como las encuestas sólo emplean las generalidades, sin profundizar ni acercarse a lo que de verdad pudiese ser un compromiso serio en caso de ganar la elección.

¿Qué aquí les duele la seguridad? ¡Vamos con ello! ¿Qué acá quieren escuelas? ¡Promesa firmada con sangre, ante Notario y chin-chin el que se raje!

Sería ideal, y se los dejo de tarea como una aportación gratuita a los partidos políticos, el realizar un conversatorio con todos sus candidatos a los distintos cargos abordando los verdaderos problemas que nos aquejan, a fin de proyectar la oferta política del partido, con el compromiso de que serán los propios militantes de su institución quienes se encarguen de que esas ideas se cumplan.

Así, por ejemplo, sabríamos el compromiso del Partido X en el tema de la movilidad, con la visión y propuestas de los candidatos a alcaldes los que quieren ser diputados locales y/o federales, los senadores; qué harían en caso de ganar con la contaminación, cómo resolverían la seguridad, qué podemos esperar de ellos para el abasto de agua.

Esos acuerdos, ya consensuados, podrían ofrecerse después a los candidatos presidenciales como el compromiso de Nuevo León para los siguientes años.

Pero no, es más fácil ir a llevarle una camiseta y una cachucha a doña Chonita, abrazarla y tomarse una foto, diciéndole que ahora sí va la buena, que ahora sí le van a cumplir, que ahora sí harán lo que tantas veces le han prometido y jamás le han cumplido, aunque saben que no es verdad, que no lo harán.

El discurso, a pesar del paso del tiempo, sigue siendo vano, hueco, fútil y por eso no los toman en serio.

Bailan, aplauden, sonríen, pero sólo esperando a ver qué les van a regalar, porque en el fondo ya los conocen y saben que unos, otros y otros, son cortados con la misma tijera.

¿Es posible pacificar al país?

Alberto Aziz Nassif

campaña electoral se multiplican las propuestas, las ocurrencias y las anécdotas para generar un clima de competencia y polarización política. Sin embargo, hay una problemática de múltiples caras que atraviesa las preocupaciones más importantes para la ciudadanía: la inseguridad, la violencia, el crimen organizado que captura amplios territorios del

medida que avanza la

do, adolorido y ensangrentado. ¿Alcanzan las ofertas de campaña a entender la dimensión del problema o improvisan y repiten lo que ya sabemos

que no ha funcionado desde hace años?

país y sus expresiones más agudas

como la desaparición, los asesinatos

dolosos, los feminicidios, un sistema de

justicia roto, en suma, un país fractura-

Las estrategias de campaña suelen tener diversas expresiones que se traducen en spots y narrativas, unas acciones más efectivas que otras, para posicionar un tema o una frase que ayude y haga daño. Veremos campañas negativas, de contraste o guerra sucia. El contexto de violencia nos lleva a tener una visión de que el país está metido en callejón sin salida. Casi todos los días se informa sobre asesinatos de candidatos; se multiplican las denuncias sobre desapariciones y aparecen más fosas clandestinas; se viralizan los feminicidios; se reporta que las percepciones de inseguridad y miedo crecen, más en algunas ciudades que en otras; este clima negativo choca con la narrativa oficial.

Xóchitl ha propuesto como eje de campaña la temática de la seguridad, su campaña hace propuestas para enfrentar al crimen, crear nuevas policías, más ministerios públicos, mejorar el sistema de justicia, reconstruir el tejido social, y un acuerdo nacional por la paz, lo cual puede ser debatido. Una propuesta muy negativa de Xóchitl es la de hacer una megacárcel, que lleva a vínculos con empresas trasnacionales que hacen negocios millonarios en países como el nuestro y que están muy lejos de un mejoramiento carcelario.

La propuesta de Claudia es de continuidad y apunta a lo que se hizo en la Ciudad de México con la seguridad, que se presenta como un modelo exitoso, a pesar de los graves problemas con los desaparecidos. Adopta varias frases del

causas". Pretende tener más coordinación entre policías y fiscalías, más inteligencia y una reforma al poder judicial. Desde hace tiempo hay un debate fuerte entre los resultados de la estrategia actual de seguridad del gobierno, que es ampliamente criticada por las altas cifras de los delitos. La narrativa de la mañanera muestra números y porcentajes en donde supuestamente ha retrocedido la incidencia de varios delitos, como el secuestro y los asesinatos dolosos, pero ha crecido exponencialmente la extorsión (el derecho de piso como una estructura paralela de extracción de valor para sectores populares). Entre las propuestas de Álvarez Máynez se puede destacar que es el único que menciona el tema de una nueva política sobre drogas, desde un enfoque de salud

La promesa de pacificación del país queda como un enorme incumplimiento. Hay millones de mexicanos afectados por la violencia y, al mismo tiempo, hay esfuerzos importantes de la sociedad civil para pacificar al país. Hay que atender a sus planteamientos para poder superar la polarización actual: o se trata de "abrazos y no balazos",

actual gobierno como la atención a "las o se regresa a la "guerra contra el narco" del calderonismo de triste memoria. Hay que salir de esta trampa. Los esfuerzos de pacificación permiten una mirada más amplia que puede ayudar dejar atrás los fracasos gubernamentales desde 2006 a la fecha.

Los esfuerzos de pacificación permiten una mirada más amplia que puede ayudar dejar atrás los fracasos gubernamentales desde 2006 a la fecha. El Diálogo Nacional por la Paz, en donde participaron 1600 organizaciones, ha establecido compromisos sobre siete grandes temáticas, y se les pidió a los tres candidatos comprometerse con una serie de compromisos: tejido social, seguridad, justicia, cárceles, adolescentes, gobernanza y derechos humanos. Se quiere fortalecer a las policías municipales; renovar el sistema de procuración e impartición de justicia; refundar el sistema carcelario; proteger contra las adicciones; defender a los gobiernos municipales en contra de la economía del crimen organizado; atender la crisis de derechos humanos. ¿A qué se comprometen los candidatos a la presidencia?

¿Cumplirán su palabra? ¿Es posible pacificar al país?

El 'karma' de Ayotzinapa y la insurrección que viene

Javier Tejado Dondé

l karma es lo que comúnmente conoce como "pagar acciones realizadas en esta u otra vida". Los acontecimientos de las últimas semanas, con relación a los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos en 2014, están dando un giro contra la 4T. Estarían "pagando" el uso político que hicieron del tema, en las elecciones de 2018, y las irresponsables investigaciones que, a lo largo de cinco años, han conducido en este sexenio, centralmente desde la Secretaría de Gobernación.

Para empezar hay que decir que la relación histórica de los gobiernos federales emanados del PRI y del PAN con la normal rural de Ayotzinapa ha sido compleja y de desconfianza desde hace décadas. De ahí surgieron los liderazgos de los movimientos guerrilleros en los setenta, con Lucio Cabañas y Genaro Vázquez. Más recientemente, sabemos que el Ejército tenía elementos de inteligencia penetrando la normal, pues entre los 43 desaparecidos había cuando menos un soldado enrolado como "estudiante". Y, en el actual gobierno federal, a pesar de ser de izquierda, siguen con la misma lectura de gobiernos anteriores, en el sentido de que la normal es parte de un movimiento radical vinculado a organizaciones que practican secuestros y que obtienen de varias otras formas recursos de manera ilegal, como la toma de autopistas.

Cuando en septiembre de 2014 desaparecieron los 43 estudiantes, la desconfianza en las autoridades de Guerrero hizo que 10 días después la PGR atrajera la investigación, algo que probaría ser un error para el procurador Jesús Murillo y para el entonces presidente Enrique Peña Nieto.

Desde el momento en que se federalizó la investigación, todas las dependencias involucradas se reunían en las oficinas de la PGR. Ahí estaban la

Agencia Federal de Investigaciones, la evidenciar a las autoridades, pero tam-Policía Federal, el Cisen y representantes de las fuerzas armadas. Había un frenesí y competencia por encontrar a los estudiantes con vida.

En contraparte, los directivos de Ayotzinapa utilizaron la atracción federal y la indignación que el caso generó en el país para trasladar sus protestas a la CDMX. Mientras, Morena y, en particular, Andrés Manuel López Obrador, utilizaron la desaparición de los 43 como ariete contra el gobierno peñista y como lema electoral.

Hoy, a casi 10 años de los hechos, la mayoría de los detenidos —varios confesos— han quedado liberados al señalar tortura; el gobierno federal está divido sobre el tema, con fuertes fricciones entre dependencias por las imputaciones contra militares, y el Presidente, más desconfiado que de costumbre, está teniendo que revisar personalmente las investigaciones.

Lo que pasó a los 43 esa noche de 2014 mostró la corrupción en las policías locales, su vinculación con carteles del narcotráfico, la inexistencia de autoridades serias a nivel estatal y la débil capacidad de investigación de las dependencias federales.

A 10 años de distancia, tristemente, las cosas están igual, o peor. Y AMLO está cometiendo los mismos errores que su antecesor: cuestionando las intenciones de los normalistas, lo que estos han aprovechado para crecer mediáticamente; atrayendo la investigación a la FGR del joven normalista muerto la semana pasada, y aventurando, en la mañanera de ayer, culpables de su asesinato sin investigación ni juicio de por medio.

Mientras, del otro lado, los de Ayotzinapa vienen creciendo las protestas, otra vez en la CDMX, y han amenazado con hacerle visita a los actos de campaña de la candidata ofi-

Las familias de Ayotzinapa, aunque no lo dicen, saben que sus 43 estudiantes están muertos. Su lucha ahora es

bién obtener importantes recursos para su movimiento. Necesitan dinero, y mucho, para hacer la "transformación"

Para ello, mientras más escalen el conflicto con la 4T, y en año electoral, saben que incrementan sus posibilidades de tener acceso a muchos recursos. Están preparando una especie de "secuestro" a la 4T, aunque su meta final es lograr una condena internacional, por crímenes de Estado, que les

que buscan en su zona de influencia y

seguir teniendo a decenas de miles de

otorgue una compensación multimillonaria a cargo de la Federación.

Ayotzinapa y sus grupos no van a cejar en sus intenciones y van a cobrarse, muy caro, los errores que ha cometido el actual gobierno. AMLO está pagando su karma, y varios de sus actuales funcionarios acabarán en la

Ayotzinapa lleva 83 años en un conflicto de baja intensidad contra los gobiernos federales. No se van a detener con ningún tipo de resolución de la FGR. No buscan justicia, buscan una insurrección.

Involucrados

El Porvenir

Fundado el 31 de enero de 1919 Diario matutino editado, impreso y distribuido por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V. Oficinas y Talleres: Hermenegildo Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L. Miércoles 13 de Marzo de 2024. Año CV. Número 39,889

• JESUS CANTU LEAL 🕏 PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947

• ROGELIO CANTU GOMEZ ∜ DIRECTOR GERENTE HASTA 1984

JOSÉ GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE

 ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION Y REDACCION

 MISSAEL R. PÉREZ DÁVILA COORDINADOR DE WEB Y REDES SOCIALES

CONMUTADOR: 818345-40-80 REDACCION: 818345-46-15 SUSCRIPCIONES: 818340-62-00 CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd, de México: Calle Ignacio Mariscal No, 32. Despacho 301 Piso 3, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Cd, de México, C.P. 06030 Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82. Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ

CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Universal (UNIV), La Jornada, Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE

EDITORES DE LOS ESTADOS Av. Palmas 239 int. 204 Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D.F. Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919. Franqueo pagado F Permiso No. 00 102 19

José Gerardo Cantú Escalante Certificado de licitud de título No. 2605

de autor) No. 04-2001-070911225500-101

Límites para los padres

Camilo E. Ramírez

uando se habla de límites siempre se suele hacer referencia a las acciones y palabras que se dirigirían a alguien más, a esa persona que debería detenerse, dejar de decir o hacer tal o cual cosa, ya que está cruzando un cierto umbral de lo que alguien identifica como permitido. Y claro, esta noción es una cuestión fundamental: saber poner un límite a alguien que se está "pasando de listo/a" y está haciendo daño, cuando no evitar un potencial peligro. Pero, además de esta forma de límites, existen otras formas de abordar el asunto: el día de hoy, queremos reflexionar sobre el poner límites a las madres y padres: ponerse un límite (frenarse) ante el hecho de sentir la imperiosa necesidad de responder por lo que los hijos piden/demandan, así como, por el hecho de "explotar" de enojo cuando algo de los hijos les retira del estado de tranquilidad o quietud en el que imaginaban estar, desencadenando gritos, regaños, insultos, incluso, golpes, expresiones todas ellas de impotencia ante lo que se está viviendo.

Fernando Osorio, psicoanalista y psicólogo clínico argentino, incansable estudioso de las infancias y adolescencias, plantea en uno de sus libros, Cómo ser buenos padres (A pesar de los hijos...) Buenos Aires: Planeta, 2013, que, poner límites realmente no consiste en quitarle algo a los hijos, privarlos de algo que nosotros les dimos, sino en poner un freno al deseo de los padres por darles todo, satisfacer cada una de sus necesidades; poner un límite a esa sensación interna de cubrir/dar todo lo que piden. Quien opera de esa manera, por el contrario, a lo que el sentido común cree respecto a producir hijos siempre felices, crea personas insaciables, permanentemente insatisfechas, angustiadas; al tiempo que se bloquea la posibilidad de desear algo más allá de lo que se pide de manera sensible; obturando su desarrollo.

Para posibilitarle al hijo desear (verdaderamente) y no simplemente sostener un deseo vía la versión del mercado de llenarse de una serie de objetos de consumo, que reiteran siempre la misma insatisfacción, es necesario no darle todo, sino posibilitar el NO como límite que permite la acción de búsqueda de algo más. En ese sentido, "la herencia de una familia es la castración, no

darnos el nombre de nuestro deseo" (Jorge Forbes)

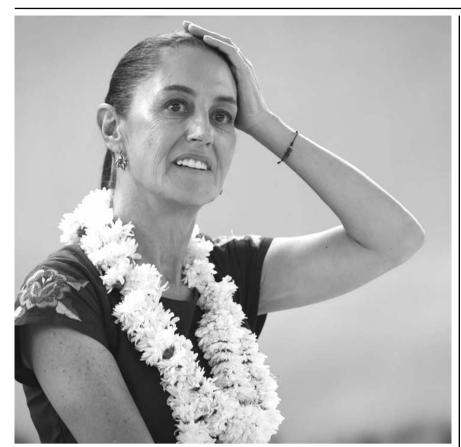
Cuando los padres responden a todo lo que sus hijos desean es debido a querer evitar una situación frustrante, por temor a que los consideren malos padres; que sus hijos 'tengan todo" lo que ellos no pudieron tener, que no sufran por no tener lo que quieren, ya que ellos no deben pasar por las mimas carencias que ellos. Al hacer esto, como decíamos, se les va educando sin la falta, tan necesaria para la vida, se les crea una constitución frágil, que no sabrá esperar turno, ni hacer algo con las experiencias

Si, por el contrario, las madres y los padres se ponen un límite al no responder a todas y cada una de las peticiones de hijas e hijos, entonces se abre la posibilidad de hacer algo con el No, con el límite, saber responder de formas creativas ante lo que desean y piden "...se le enseña a frustrarse. Le enseñan a esperar. Le enseñan que no existe la posibilidad de satisfacerse inmediatamente y que en algunas oportunidades ni siquiera existe la alternativa de satisfacerse ni un poco" (Fernando Osorio) Esta experiencia del límite permite, por un lado, el desarrollo de la creatividad, es decir, la invención de formas varias de respuesta ante los obstáculos, y por el otro, responsabilizarse por aquello que se desea.



Nacional

MONTERREY, N.L., MIERCOLES 13 DE MARZO DE 2024



"Frente a las ocurrencias... nosotros ciencia con conciencia", dijo Claudia Sheinbaum

Lo que busca la oposición es privatizar Pemex: Sheinbaum

Cuernavaca, Mor./El Universal.-

"Frente a las ocurrencias... nosotros ciencia con conciencia", dijo Claudia Sheinbaum, candidata presidencial de Morena, al responderle a su contrincante de la oposición, Xóchitl Gálvez, sobre su propuesta de revivir el aeropuerto de Texcoco, el cual ahora es área natural protegida.

Contrario a días pasados en que ha evitado hablar de su contrincante a la Presidencia, Sheinbaum entró este martes al debate de cerrar o no las refinerías del país, pues dijo que lo que busca la oposición es privatizar Petróleos Mexicanos (Pemex).

En su visita a Morelos fue cuestionada sobre la propuesta de Gálvez Ruiz de revivir el proyecto del aeropuerto de Texcoco, el cual fue impulsado en la administración de Enrique Peña Nieto y cancelado por Andrés Manuel López Obrador.

"Eso que ya fue decretado área natural protegida, ha recuperado en muy buena parte lagos, ha regresado biodiversidad de manera muy importante a la zona y se logró, a través de la ciencia por cierto y el desarrollo tecnológico vinculado con la agroforestería, la posibilidad de que ahí crecieran ciertas especies de árboles porque es una tierra muy salina. Pensar en regresar a ese lugar el aeropuerto sería un absurdo ecológico", dijo al presentar su plan de educación. "Vamos a decirlo así, frente a las ocurrencias, nosotros ciencia con conciencia", insistió.

Detalló que es necesario fortalecer la conectividad en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el cual se creó en esta administración y que pronto se hará con la construcción del tren desde la Ciudad de México.

En el municipio de Yautepec, la abanderada presidencial de Morena, PT y PVEM criticó a Xóchitl Gálvez ante su propuesta de cerrar las refinerías de Cadereyta y Ciudad Madero por contaminantes, pues en realidad lo que buscan es privatizar Petróleos Mexicanos, pero ellos, dijo, defenderán a la empresa productiva del Estado.

"Ya andan diciendo que van a cerrar refinerías, entonces vamos a cerrar todas las fábricas porque todas contaminan, no. El medio ambiente, claro que

debe haber menos emisiones, pero hay tecnología para eso. Lo que ellos esconden [es que] quieren privatizar Pemex, es en realidad lo que siempre han querido. Nosotros no, nosotros defendemos a Pemex", dijo.

Sheinbaum aseguró que va a fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Pemex, "nada de privatización", recalcó. En ese sentido, la exmandataria capitalina siguió su crítica hasta el tema de seguridad, ya que dijo que aún se viven las secuelas de la guerra contra el narco de Felipe Calderón, y que esa decisión sí fue de un narcoestado, autoritarismo y corrupción, esto ante la guerra sucia que ha recibido al afirmarse que en esta administración se vive un narcoestado, argumentó.

"La oposición ya está opinando en el extranjero de que México está terrible, terrible, que las elecciones van a ser muy difíciles, que va a llegar el autoritarismo, ¿quién luchó en contra de los autoritarismos?, en contra de la guerra contra el narco, que más autoritarismo que el de Felipe Calderón que decretó la guerra contra el narco y todavía vivimos secuelas de aquella terrible decisión. Lo peor, puso al frente de esa guerra a un personaje que está preso en Estados Unidos, eso sí es autoritarismo, eso sí es corrupción, eso sí es narcoestado", reiteró.

Por lo anterior, Sheinbaum Pardo pidió defender en las urnas a la autollamada Cuarta Transformación, ya que será la única manera de llevar a cabo el plan C, que consiste en una serie de reformas para que sea el pueblo de México quien tome las decisiones más importantes, como sería el caso de la elección de consejeros, ministros y jueces de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Instituto Nacional Electoral (INE).

RESPONDE A PRESIDENTE DE ESPAÑA

Luego de que el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, manifestó su preocupación por las elecciones en México, la candidata por la coalición Sigamos Haciendo Historia le respondió con el principio de Benito Juárez: "El respeto al derecho ajeno es la paz".

Estará en juego sobrevivencia de la democracia el 2 de junio

Guadalajara, Jal./El Universal.-

El próximo 2 de junio estará en juego la sobrevivencia del régimen democrático y el futuro de nuestras instituciones y de toda la nación, advirtió ante empresarios la candidata presidencial de la alianza opositora, Xóchitl Gálvez Ruiz.

Al participar en la Expo ANTAD 2024 en su visita a Jalisco, destacó que el proyecto de la continuidad de la 4T representa la destrucción de las instituciones y de la pluralidad.

"Lo que está en juego en las elecciones a la Presidencia y el Congreso es un referéndum sobre nuestro orden constitucional. Lo que está en juego es la sobrevivencia misma de nuestro régimen democrático. El próximo 2 de junio la voluntad de las urnas determinará la vida o la muerte de la democracia mexicana", alertó.

La aspirante de Fuerza y Corazón por México recalcó que el proyecto que ofrece Claudia Sheinbaum se resume en el paquete de 20 reformas de Andrés Manuel López Obrador, es decir, un país con poderes sometidos al Ejecutivo, sin contrapesos y sin democracia: "Imaginemos un México donde la Suprema Corte está compuesta por personas totalmente sometidas a las presiones de los partidos políticos y los ciclos electorales.

"Imaginen un Congreso sin pluralidad o diversidad de opiniones, donde un partido tiene la mayoría constitucional, no por una legislatura de tres años, sino por el resto de nuestras vidas.

"Imaginen una democracia sin el INE y un gobierno sin el Inai. Una elección sin árbitro y una burocracia sin ninguna obligación de transparentar presupuestos o rendir cuentas", subrayó Gálvez Ruiz.

La candidata opositora arreció sus críticas contra el presidente López Obrador y la candidata presidencial oficial: "Un gobierno que abraza a los criminales y una candidata que esconde las verdaderas cifras de homicidios representan una afrenta al valor de la vida. Un presidente que basa su estrategia de comunicación en la falsedad y la injuria es una amenaza permanente a la verdad", dijo.

dad , díjo. Gálvez Ruiz llamó a votar en favor



Xóchitl Gálvez Ruiz destacó que el proyecto de la continuidad de la 4T representa la destrucción de las instituciones y de la pluralidad.

de la prosperidad y en defensa de las clases medias, que precisó, son atacadas constantemente desde el poder por López Obrador, "el jefe de la campaña de Claudia Sheinbaum".

"Quien ataca la clase media, ataca a mexicanos que tienen sueños de prosperidad. Atacar a la clase media es atacar a las personas de esfuerzo, de trabajo, que luchan todos los días para salir adelante", señaló.

Más tarde se reunió con estudiantes del ITESO, Universidad Jesuita, ante quien presentó sus propuestas y pidió su voto a fin de "construir un mejor futuro" para los mexicanos.

La candidata fue bien recibida por los universitarios que llenaron el auditorio para escuchar sus planteamientos. Los mayores aplausos se los llevó cuando habló de desmilitarizar al país, poner fin a la política de "abrazos no balazos" y no tener relación con gobernantes dictadores.

Reconoció que los políticos están desprestigiados, pero sub- rayó su perfil ciudadano: "Yo soy una ciudadana que llegó a la política por un tema casual y nunca he militado en ningún par-

tido" destacó

"Hoy (actualmente), los partidos tienen un descrédito generalizado y tenemos que trabajar para recuperar esa confianza de los ciudadanos, pero yo se los digo claramente: voy a ser presidenta para trabajar por los ciudadanos...".

Sobre los 43 desaparecidos de Ayotzinapa indicó que es muy lamentable que los jóvenes tengan que morir por cualquier circunstancia y "creo que está pendiente la justicia".

Explicó que de llegar a la Presidencia, el compromiso que haría con los padres de los 43 es hablar siempre con la verdad: "No jugaré nunca con un tema como ese políticamente".

Sobre la seguridad insistió en que no habrá abrazos para los criminales, pero tampoco la estrategia del expresidente Felipe Calderón: "Yo nunca he hablado de guerra contra el crimen, pero tampoco habrá abrazos".

Precisó que cooperar con Estados Unidos no es violentar la soberanía, "violentar la soberanía es que el crimen organizado controle 30% del territorio nacional", recalcó.

Estados decidirán desafuero de funcionarios

Ciudad de México/El Universal.-

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que toca a los Congresos de los estados tener la última palabra cuando la Cámara de Diputados federal solicite un juicio de procedencia para actuar penalmente contra un gobernador, diputados o magistrados por delitos del orden fed-

En una ríspida sesión, el pleno aprobó por mayoría de ocho votos las reformas a la Constitución y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Tamaulipas que blindaron durante el final de su encargo al exgobernador panista Francisco Javier García Cabeza de Vaca, señalado por la FGR de lavado de dinero y delincuencia organizada, impugnadas por el Ejecutivo federal.

La ministra Ana Margarita Ríos Farjat, quien propuso la validez de las reformas, afirmó que esta determinación no implica otorgar un "manto de impunidad" a los servidores públicos, puesto que no se merman las facultades



El pleno aprobó por mayoría de ocho votos las reformas a la Constitución y a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Tamaulipas del Poder Legislativo ni de la Fiscalía Y es que, dijo, ante una acusación

Ante el pleno, señaló que si bien la decisión final es del órgano legislativo del estado, "ello no significa que la comunicación enviada por la Cámara de Diputados deba hacerse a un lado sin más".

General de la República (FGR).

por delitos federales contra un gobernador, diputado o magistrado estatal el Congreso del estado debe explicar claramente las razones que valoró para no retirarle el fuero y permitir la persecución inmediata de los delitos, como ponderó la Cámara de Diputados.

Impugnan registro de Quadri y Castell

<u>Ciudad de México/El Universal.</u>
Salma Luévano, diputada trans,

Salma Luevano, diputada trans, impugnó el registro de los diputados panistas Gabriel Quadri y Teresa Castell al considerarlas personas "violentadoras" y "transfóbicas", y luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPF) determinó que ambos cometieron violencia política de género contra la legisladora de Morena.

La diputada Luévano señaló que el Instituto Nacional Electoral (INE) "no puede permitir que personas violentadas se burlen de las instituciones".

"La DISCRIMINACIÓN no tiene cabida en ningún espacio., NO se le debe permitir a quien está inscrita o inscrito en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, contender a un cargo de elección popular?", expresó Salma Luévano en



Salma Luévano redes sociales.

En su cuenta de X, la "diputrans" mostró el documento con el que impugnó el registro de los panistas como candidates

Luego de que Morena también impug-

nara la candidatura de Quadri para una diputación federal, el diputado aseguró que el partido está desesperado: "Tratan de impugnarme por defender a las mujeres y a los niños que son violentados. (Ya saben a quienes me refiero, no puedo decirlo porque estoy censurado). Tratan de reprimir la libertad de expresión y la crítica a una ideología perversa (ya saben cual)..."

"Ahhhh como chilla el niño... Y con lo ocupada que ando con mi REELECCIÓN, no como otros que ya les

ESTORBAN a sus partidos.

"Recomendación pónganse a leer y estudiar acerca de los DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES para que no hagan el RIDÍCULO como SIEMPRE. Porque una cosa es segura yo volveré (y otros NO) a la Cámara a proteger a las MUJERES y los niños", expresó por su lado Teresa Castell.



"AMLO está desesperado, sabe que puede perder"

Ciudad de México/El Universal.-

Los líderes nacionales del PAN, Marko Cortés: del PRI. Aleiandro Moreno, y del PRD, Jesús Zambrano, rechazaron las acusaciones del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien dijo que se alista un fraude electoral junto al Poder Judicial para lograr la nulidad de las elecciones del 2 de junio.

En entrevistas aseguraron que se trata de falsos señalamientos que sólo demuestran la desesperación "porque saben que pueden perder".

"El Presidente está muy nervioso ante el crecimiento de Xóchitl Gálvez en las preferencias electorales. Está muy nervioso porque van a perder la Ciudad de México y saben que pueden perder las presidenciales", afirmó Cortés Mendoza.

El dirigente albiazul dijo que, desde ahora, la elección ya está manchada por el Presidente, por lo que no se detendrán en presentar las quejas correspondientes.

"Por supuesto que hay suficiente evidencia de una ilegal, tramposa y vergonzosa intervención del Presidente

y el gobierno. Hemos presentado todas las quejas correspondientes, el uso de recursos públicos en la contienda. López Obrador constantemente violenta y sigue violentado el proceso electoral, promoviendo en veda electoral programas de su gobierno, a su partido, a su candidata y candidatos, atacando a nuestro partido y candidata.

"Tanto sus insultos contra la oposición, como la propaganda favorable para su partido constituyen faltas graves, son delitos electorales, como la visita de los cuervos de la nación a las casas de los beneficiarios de los programas sociales para forzarlos a votar por la candidata del gobierno, pero, pese a ello, Xóchitl y la coalición Fuerza y Corazón por México siguen creciendo y por eso al Presidente le está dando un ataque de nervios", subravó.

El líder del PRI, Moreno Cárdenas, aseveró que el único que causaría la nulidad del proceso electoral, es López Obrador por ser "un Mandatario incapaz. incompetente, y que "está destruyendo la posibilidad de construir el diálogo por México".

"Su convocatoria a la polarización

ha sido permanente, cinco años de fracaso, una política de seguridad pésima, no hay resultados en salud, en educación v en el caso de la elección vemos nosotros la permisividad del gobierno de la República con el crimen organizado. Yo creo que hay que exigirle a este gobierno incapaz, este gobierno que está destruyendo a este país, que no vamos a permitir que rompan el régimen democrático y que están preocupados porque van a perder la elección", puntualizó.

Consideró que lo más trágico de este gobierno es que ya perdieron toda la vergüenza para mentir sistemáticamente: "Ya todo lo que dicen es una mentira, no ven lo que ocurre en este país, violando la ley electoral. Ha hecho llamados la autoridad electoral, siguen en las giras, el Presidente, el gobierno metido de cabeza en la elección, tratando de inferir de manera abierta, sistemática, ya no les importa, no respetan la ley, todo lo que están haciendo está en contra de la ley, y luego dicen: 'Es que el tribunal o el INE regañaron al Presidente', no, hay que aplicarles la ley porque están violando



Señalan que se alista un fraude electoral junto al Poder Judicial para lograr la nulidad de las elecciones del 2 de junio.

la ley", indicó.

Zambrano Grijalva destacó que el Jefe del Ejecutivo federal ya está sintiendo la lumbre en los aparejos: "Ya para que López Obrador, que insiste en seguirse metiendo indebida, ilegal e inconstitucionalmente en el proceso electoral, salga con eso de que los partidos opositores junto con el Tribunal Electoral estamos preparando un fraude, es porque ya están sintiendo la lumbre en los aparejos", aseguró.

Expuso que con las declaraciones presidenciales queda demostrado que la ventaja de Sheinbaum sobre Gálvez no es tan alta: "Eso de que presumen

tanta ventaja y de que nos van a ganar por 20, 30 puntos, ellos saben que no es cierto y que están cambiando las percepciones y el ánimo de la gente. Siguen cometiendo errores, se les sigue complicando el escenario, la inseguridad se le está convirtiendo en un suelo pantanoso del que no pueden salir airosamente", expuso.

El perredista insistió en que los señalamientos de López Obrador, con "una acusación sin fundamento que denota la desesperación en la que ya están cayendo, y una expresión clara de que saben que no es verdad que la ten-



"Cuando la derecha se sabe perdida por la vía electoral, recurren a los

Derecha usará al TEPJF para anular resultados

Ciudad de México/El Universal.-

El líder de Morena, Mario Delgado, acusó a los partidos de oposición de usar al Tribunal Electoral para intentar anular los resultados de las elecciones.

En conferencia respaldó lo dicho por el Presidente al señalar que la oposición busca un fraude electoral desde el Poder Judicial: "Cuando la derecha se sabe perdida por la vía electoral, recurren a los golpes blandos. Esto ha ocurrido en América Latina. Está documentado el golpe blando que hacen desde las instituciones a gobiernos democráticamente electos", opinó.

Consideró que uno de los primeros intentos fue el desafuero de Andrés Manuel López Obrador en 2004.

Recordó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federeción determinó que si un servidor público tenía distintas faltas a la ley electoral, podía perder el modo honesto de vivir y, por tanto, la posibilidad de aspirar a un cargo de elección popular.

También acusó al magistrado Reyes Rodríguez Mondragón de trabajar "para la derecha", y apoyar la creación de un cuadernillo para registrar las faltas del presidente López Obrador.

Plantean no reelección seguida de legisladores

Ciudad de México/El Universal.-

Para evitar que las llamadas "vacas sagradas" se perpetúen en un escaño del Congreso de la Unión mediante la reelección, el diputado Miguel Torruco Garza (Morena) propuso reformar el artículo 59 de la Constitución para que los senadores y diputados no puedan ser reelectos para el periodo inmediato.

No obstante, los senadores y diputados suplentes podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de propietarios, siempre que no hubieren estado en ejercicio, pero los senadores y diputados propietarios no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, establece la iniciativa.

Torruco aseguró que no se ha cumplido con el principal objetivo de la reforma política de 2014, en la que se estableció que la reelección en el Congreso de la Unión era para profesionalizar a los legisladores y hubiera una labor legislativa con mayor eficacia, que redundara en mejores instrumentos jurídicos en beneficio de la población mexicana.

"En la realidad la reelección legislativa está sirviendo para que las denominadas 'vacas sagradas', que las hay en todos los partidos políticos, puedan seguir en la curul y no tengan que dar la cara a la sociedad", dijo.

El legislador morenista señaló que su propuesta de reforma no impide la reelección de los diputados federales y senadores, "sólo prohíbe o no permite la reelección legislativa inmediata, con objeto de que estas posiciones no sirvan para perpetuarse en el poder durante 12 años, viviendo del erario".

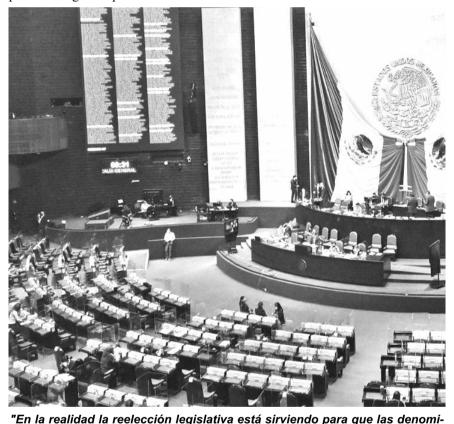
Actualmente, a raíz de la reforma

política de 2014, los senadores y diputados federales pueden reelegirse hasta por 12 años, lo que implica cuatro legislaturas seguidas; en el caso del Senado, una reelección por seis años, que implica 12 años, y en el caso de diputados, reelección hasta en tres ocasiones, lo que abarca también 12 años consecutivos.

Dicha reforma también fue considerada para implementarse en el nivel estatal abarcando a los congresos locales y a los presidentes municipales. Para el nivel local, los estados deberán y no para los otros Poderes de la establecer la reelección consecutiva Unión", cuestiona Torruco Garza en la para los cargos de presidentes munici-

pales, regidores y síndicos por un periodo adicional, únicamente si la duración del mandato de los ayuntamientos no supera los tres años. Asimismo, los diputados a las legislaturas de los estados podrán reelegirse hasta por cuatro periodos consecutivos.

"La presente iniciativa busca retomar los postulados revolucionarios de la no reelección, que, si bien fue enfocado al titular del Poder Legislativo, debería justificarse por qué para el Poder Legislativo sí aplica iniciativa.



nadas 'vacas sagradas', puedan seguir en la curul".

Avalan reponer selección de comisionados

Ciudad de México/El Universal.-

El Senado de la República aprobó emitir dos nuevas convocatorias para reponer el proceso de selección de dos comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), ante las críticas de la oposición de que Morena solamente busca "patear el bote" en este tema.

A través de un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se especificó que este nuevo proceso evitaría que se finquen responsabilidades a los legisladores por desacato judicial.

Damián Zepeda, senador del PAN, apuntó: "Hoy (actualmente) que vengan con una simulación y digan: 'bueno, ya declaramos desierta la convocatoria hace unas semanas y ahora vamos a sacar una nueva convocatoria y nos vamos a ir hasta no sé cuándo', son mentiras.

"No necesitamos una convocatoria nueva, tenemos finalistas. Hagamos el trabajo; hay cinco mejores de cada



Se especificó que este nuevo proceso evitaría que se finquen responsabilidades a los legisladores por desacato judicial.

lado, en cada convocatoria, nombrémoslos ya ahorita".

El Senado primero aprobó con 37 votos a favor, 13 en contra y 18 abstenciones la convocatoria para cubrir la vacante dejada por el excomisionado

Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

La segunda convocatoria para sustituir la vacante de Francisco Javier Acuña Llamas fue aprobada por 37 votos a favor, 14 en contra y 16 absten-

Acusan otra vez al PVEM de comprar influencers

Ciudad de México/El Universal.-

Después de que la creadora de contenido, Mariana Grimaldi, mejor conocida como "La niña fresa" publicara una historia en su cuenta de Instagram elogiando acciones de Claudia Sheinbaum como Jefa de Gobierno, diversas personalidades se han pronunciado y han acusado al Partido Verde de comprar influencers.

"Creo que lo que más me gusta de la Ciudad de México es que literalmente hay muchas campañas y muchos eventos muy bonitos organizados aquí en Ciudad de México. Algo que yo no sabía es sobre el reto verde, que literalmente Claudia Sheinbaum realizó, plantó 40 millones de árboles y plantas para ayudar a la biodiversidad de la Ciudad de México y wow", se le escucha decir a la influencer.

Desde ayer, este tema ha sido comentado por varias figuras públicas, como el caso del youtuber Chumel Torres, quien condenó el video de la influencer "La niña fresa".

"El Partido Verde (otra vez) está usando influencers de manera ilegal para hacer "campañas orgánicas" en el ejercicio más vomitivo y antidemocrático (otra vez). ¿Dijo "Claudia Sheva"? Cristo de bondad. Jajajaja unos asnos por Dios", escribió en su cuenta de X esta tarde.

Por su parte, el reportero Vicente Gálvez también denunció este hecho en su cuenta de X.

"No aprendieron nada de las multas por hacer esto en la elección del 2021. Ahí van otra vez los del Partido Verde con sus campañas "orgánicas" con influencers...", expresó el periodista al compartir el video de Mariana Grimaldi.

"Ya salió la primera vendida del Partido Verde y MORENA en la temporada electoral... Ella es Mariana Grimaldi y le pagaron por apoyar a "Claudia Shunmbam", acusó otra



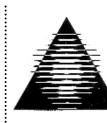
Vuelve a las andadas...

Centenario \$43,700.00

Plata México \$405.48

| ŀ | TIPO UG GAIIIDIO | | |
|---|------------------|--------------------------|-------------------------|
| | DIr. Americano | Compra \$16.29 | Venta \$17.21 |
| | Interbancario 11 | \$16.78 | \$16.79 |
| | Interbancario 12 | \$16.79 | \$16.80 |
| : | Fuente: Banamex | | |

Petróleo
(dólares por harril)
Mezcla Mexicana
72.64
Brent
81.92
WTI
77.56



Cintermex

13-15 en

Expo Empaque norte 2024



El Porvenir ECOMÓMICO

El dato del día

A diferencia de las ganancias generalizadas que lograron sus pares en Estados Unidos, el principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) perdió el martes 0.3% y terminó en 54 mil 899 puntos, su cierre más bajo desde el 22 de enero, cuando finalizó en 54 mil 723 unidades.

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024

Mundo Financiero Tipo de cambio Dólar spot Cetes (28 días) 16.7967 16.29 17.21 11.00 11.00 Euro 54,898.95 39,005.49 18.34 18.35 Baja -177.17 pts 0.11394 Sube 235.83 pts 0.32% menos 0.61% más

| | Bolsas del mundo | |
|---------------------|------------------|---------|
| Bolsa | Actual | Cierre |
| S&P 500 | 5175.27 | 5117.94 |
| BOVESPA | 127667. | 126123. |
| NASDAQ 100 Index | 182191 | 17951.6 |
| DOW JONES | 39005.4 | 38769.6 |
| NIKKEI | 38797.5 | 38820.4 |

Reducen producción refinerías del país

Ciudad de México/El Universal.-

A la par de las pérdidas que acumula la actividad de refinación de petrolíferos, la producción en las refinerías del país sigue sin despegar, mientras que el objetivo de la autosuficiencia planteado por este gobierno parece lejano.

El debate sobre la refinación cobró intensidad estos días, entre el presidente Andrés Manuel López Obrador y los candidatos presidenciales Xóchitl Gálvez Ruiz, de la coalición Fuerza y Corazón por México (PRI, PAN PRD), y Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano (MC).

Los candidatos se refirieron a la posibilidad de cerrar por contaminantes las refinerías de Cadereyta, Nuevo León; Ciudad Madero, Tamaulipas, y Tula, Hidalgo, a lo que el Mandatario respondió que sería una "aberración" eliminarlas.

Sin embargo, de acuerdo con estadísticas de Petróleos Mexicanos (Pemex), la producción de esas tres refinerías ha tenido una tendencia a la baja en los últimos 21 años. En el caso de la de Ciudad Madero, pasó de producir 90 mil barriles diarios de petrolíferos en 2002, a 74 mil el año pasado, una caída de 18%

En el mismo lapso, la refinería de Tula



74 mil barriles diarios produjo en 2023 la planta de Ciudad Madero; elaboraba 90 mil en 2002.

tuvo una reducción de 30% en el volumen de productos que produjo, al pasar de 281 mil a 197 mil toneles diarios.

Cadereyta presenta los peores resultados en el mismo periodo, pues pasó de 207 mil barriles diarios a 120 mil, es decir, una disminución de 42%.

Gálvez Ruiz afirmó que además de cancelar Cadereyta y Madero, buscará convertir a gas natural otras refinerías, como la de Tula. A su vez, Álvarez Máynez prometió que, de ganar las elecciones, clausurará la refinería de Cadereyta, Nuevo León, pues es generadora de altas cantidades de contaminantes.

Cadereyta no es contaminante: ASEA

A propósito de la propuesta de cancelar Cadereyta, EL UNIVERSAL dio a conocer en agosto de 2023 el último dictamen de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a través de la Agencia de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), en el cual se certificó que la refinería no rebasa los límites de contaminación establecidos en la ley.

El informe emitido el pasado 3 de mayo y enviado a la Cámara el 13 de junio señala que, tras evaluaciones a la calidad del aire de la planta, a través de laboratorios señalados por la Entidad Mexicana de Acreditación y aprobados por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), "se determinó que las concentraciones de PM10 y PM2.5 están dentro de los límites máximos establecidos en la NOM-025-SSAI-2014".

El análisis derivó de un punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, en el que se exhortó a la ASEA a verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales.



Maauad Pontón instó al gobierno a actuar para frenar estas malas prácticas.

Representa ropa ilegal más de la mitad del mercado mexicano

Ciudad de México/El Universal.-

Más de la mitad del mercado mexicano de prendas de vestir son ilegales, lo que es producto del contrabando y de la entrada de mercancías ilegales, entre otras prácticas, dijo el presidente entrante de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (Canaive), José Pablo Maauad Pontón.

Durante el séptimo Encuentro Nacional de la Cadena Fibra-textil-vesti-do-calzado el nuevo líder de la Canaive expuso: "Hoy representa mayor volumen de negocio en México la ropa ilegal que la legal y esto erosiona la planta productiva y la generación de empleos, cuando deberíamos proteger la planta productividad y los empleos".

Maauad Pontón añadió que hay cuatro puntos que deben atenderse como es la importación de mercancías por debajo de su costo, es decir, la subvaluación; evitar la entrada de contrabando, para lo que se necesita un control más estricto en las aduanas y la atención de los paquetes de comercio electrónico que no pagan impuestos.

El presidente saliente de la Canaive, Emilio Penhos, afirmó que el abuso del comercio electrónico los pone en práctica desventaja, porque limitan la posibilidad de competir en igualdad de circunstancias, además de que hay evasión de impuestos.

Agregó que se estima que hay 70 millones de operaciones que se realizan anualmente de comercio electrónico por la que se importa mayoritariamente ropa y calzado asiático de plataformas como Shein y Temu

"Y esta terrible práctica aumenta año con año... Reconozcámoslo, nadie puede competir con estas prácticas y sin la ayuda del gobierno, empresas consumidoras e incluso la autoridad, somos los grandes perdedores", lamentó

Invertirá Walmart 34 mil 500 mdp en 2024

Ciudad de México/El Universal.-

Walmart de México informó que en 2024 contempla hacer una inversión en México y Centroamérica de aproximadamente 34 mil 500 millones de pesos, lo que representa un incremento del 19% comparada con el año anterior.

El anuncio, dado a conocer este martes en el Día Walmex 2024 e informado a la Bolsa Mexicana de Valores, detalló que aproximadamente 45% de la inversión se destinará a remodelaciones y mantenimiento de sus tiendas actuales, con el fin de mejorar las capacidades omnicanales de establecimientos existentes e implementar proyectos que permitan incrementar su eficiencia, sustentabilidad y accesibilidad para personas con discapacidad.

En el caso de tiendas nuevas, Walmart dijo que 29% de la inversión anunciada se destinará a dicho objetivo, con lo que se busca ampliar su alcance y abarcar a un mayor número de clientes.

Así, para 2024 se espera que las tiendas nuevas contribuyan entre 1.4% y 1.6% del crecimiento de ventas totales de Walmart, donde el principal vehículo de crecimiento continuará siendo su formato Bodega.

La empresa minorista detalló también que 15% de la inversión se destinará a ampliar y modernizar la cadena de suministro de la compañía, con el objetivo de aumentar la capacidad de crecimiento y ofrecer un mejor servicio al cliente.

En tanto, 11% de la inversión se destinará a proyectos estratégicos de comercio electrónico y tecnología que permitirán ofrecer una mejor experiencia de compra a través de plataformas digitales, tener mejor y mayor capacidad



La empresa minorista detalló también que 15% de la inversión se destinará a ampliar y modernizar la cadena de suministro de la compañía.

analítica para conocer a sus clientes y aumentar la automatización en tiendas y centros de distribución impulsando la productividad de sus asociados.

De acuerdo con el presidente ejecutivo y director general de la empresa, Guilherme Loureiro, la estrategia de Walmart se mantendrá en mantener descuentos, ser Líderes en el segmento omnicanal además de mejoras en logística, tecnología y talento.

Al cierre de 2023, la compañía reportó ventas por 887 mil 333 millones de pesos, un crecimiento de 8.3% en cifras anuales, en un año marcado en su operación por el golpe del huracán Otis en Guerrero.

En su reporte financiero correspondiente al cuarto trimestre de 2023, la firma

dijo que el impacto del meteoro tuvo un costo de mil 490 millones de pesos, así como un ajuste contable positivo de mil 29 millones de pesos.

De acuerdo Walmart, al cierre de 2023 tuvo una utilidad neta de 51 mil 937 millones de pesos, un crecimiento en cifras anuales de 6.1 por ciento.

La presencia de Walmart ha crecido exponencialmente en los últimos años, consolidándose como un pilar fundamental en el panorama económico nacional.

Con más de 2,600 tiendas distribuidas a lo largo y ancho del país, Walmart se ha convertido en uno de los principales empleadores, generando decenas de miles de puestos de trabajo directos e indirectos.

Superan reservas internacionales los 216 mil mdd por primera vez

Ciudad de México/El Universal.-

Por primera vez en el año y desde su registro, las reservas internacionales de México superaron los 216 mil millones de dólares, según datos proporcionados por el Banco de México (Banxico) al cierre de la semana que terminó el 8 de marzo de 2024.

Este saldo alcanzó la impresionante cifra de 216 mil 800 millones de dólares, representando un aumento semanal de dos mil 898 millones de dólares.

El incremento se atribuye principalmente a dos factores clave detallados por el Banco Central. En primer lugar, la venta de dólares por parte del gobierno federal al Banco de México, por un total de dos mil millones de dólares.

En segundo lugar, el aumento de 898 millones de dólares como resultado del cambio en la valuación de los activos

internacionales del Instituto Central. Con estos movimientos, las reservas acumulan una ganancia de cuatro mil 39 millones de dólares en lo que va del año 2024.

Paralelamente, Banxico informó sobre un notable aumento en la demanda de dinero en efectivo como medio de pago entre la población, que registró un incremento de 11 mil 67 millones de pesos durante la semana pasada.

Esto llevó el saldo total de la base monetaria a tres billones 39 mil 713 millones de pesos, con una variación anual del 14.2%.

Aunque no se proporcionaron más detalles sobre las razones detrás de este incremento significativo en la circulación de billetes y monedas durante la semana anterior, se destacó que la cifra alcanzada al 8 de marzo de 2024 representó un aumento de 378 mil 45 millones de pesos en comparación con el mismo período del

o anterio

Por lo que el flujo monetario revela dinamismo en la economía y puede estar relacionado con diversos factores, desde el aumento del consumo hasta cambios en los patrones de gasto de los consumidores.

Mercado Méxicano

En los últimos cinco años, la Reserva Federal de México ha mantenido una política de acumulación de reservas internacionales, fortaleciendo así su posición en el mercado global.

Desde 2019 hasta la fecha actual, las reservas internacionales del país han experimentado un crecimiento constante, pasando de alrededor de 180 mil millones de dólares a más de 216 mil millones de dólares, según datos del Banco de

Mexico.

Esta acumulación de reservas ha sido

crucial para mantener la estabilidad del mercado cambiario mexicano y para brindar un respaldo financiero sólido ante posibles turbulencias económicas a nivel nacional e internacional.

Además, ha contribuido a fortalecer la confianza de los inversionistas extranjeros en la economía mexicana, atrayendo flujos de capital hacia el país.

La influencia de la reserva en el mercado global se ha reflejado en varios aspectos. Por ejemplo, su política monetaria ha influido en la percepción de riesgo de los inversionistas internacionales, afectando las decisiones de inversión en mercados emergentes.

Asimismo, la estabilidad financiera que ha proporcionado la Reserva Federal ha sido clave para enfrentar desafíos económicos globales, como la volatilidad de los mercados financieros durante la pandemia de COVID-19.



Banxico informó que el saldo de las reservas se ubicó en 216 mil 800 millones de dólares.

A la Ciudadana Karina He nández Escalante

con domicilio ignorado Mediante proveído dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 12 doce de enero del 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 242/2023, relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Mireya Quiroz Ramírez, Enrique Ortiz Hernández y Enrique de Jesús Ortiz Quiroz, se advirtió que ha quedado debidamente acreditado el desconocimiento general del domicilio de Karina Hernández Escalante, por lo que se ordenó notificar a Karina Hernández Escalante, por medio edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, tanto en el Periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial y en el Periódico Oficial, todos que se editan en el Estado, a fin que dentro del término de 30 treinta días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena, manifieste lo que a sus derechos convenga, lo anterior dentro del término de conformidad con los numerales 64, 73 y 818 del código de procedimientos civiles en vigor. En la inteligencia que la notificación hecha de ésta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de solicitud y documentos acompañados para que se imponga de ellos. Previniéndose de igual forma al citado ciudadano, a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualesquiera de los municipios de Apodaca, Guadalupe, General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León ya que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuaran por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de éste Juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 23 veintitrés de enero del 2024 dos mil veinticuatro. LIC. JUAN RAUL MORALES AGUIRRE

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR. (11, 12 y 13)

EDICTO

Al ciudadano: Guadalupe Pérez de León. Domicilio: Ignorado. En fecha 10 diez de enero del año 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite ante el Juzgado de Menor Cuantía del Primer Distrito Judicial, bajo el expediente 291/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por José Jesús Castilleja Alfaro, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Perpetuidades Santa María, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Guadalupe Pérez de León, de quien reclama lo siguiente: I. PRESTACIONES a).- La declaratoria judicial de que ha operado a favor de mi representada la RESCISIÓN del CONTRATO BILAT-ERAL DE CESIÓN DE DERECHO DE USO A PERPETUIDAD, identificado bajo el número 9940, celebrado el día 7 de mayo de 2019, por una parte, mi representada PERPETUIDADES SANTA MARÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPI-TAL VARIABLE, como CEDENTE; y por la otra parte, el C. GUADALUPE PÉREZ DE LEÓN como CESIONARIO (en adelante "EL CONTRATO"). b). Como consecuencia, la entrega material y jurídica del lote de terreno funeral localizado en la zona XIV, sección 53, fracción A, del Panteón San José, en ésta Ciudad, objeto del CONTRATO (en lo sucesivo el INMUEBLE); así como de sus mejoras, accesiones, edificaciones que tuviere y todo lo que en cuanto de hecho o por derecho corresponda o pueda corresponder al INMUEBLE; debiendo respetar mi representada las inhuma ciones que se encuentren en el INMUEBLE hasta en tanto de acuerdo con las leyes sanitarias en vigor, puedan ser exhumados los restos. c).- El pago de los intereses moratorios causados y que se sigan causando a razón del 3%-tres por ciento mensual, en términos de la cláusula SEGUNDA del CONTRATO, a partir del mes de Noviembre del año 2019 (fecha del incumplimiento de pago) hasta la fecha en que se decrete la rescisión del CONTRATO por esa H. Autoridad; intereses que deberán contabilizarse en ejecución de sentencia. d).- En términos de la cláusula SEGUNDA del CONTRATO, el pago correspondiente a la suma de las pensiones rentarias vencidas e insatisfe-chas correspondientes del mes de noviembre del año 2019, a la fecha en que se realice la desocupación y entrega jurídica y material del inmueble. Cantidad que deberá ser fijada por 2 (dos) peritos que designen las partes en el presente proced-imiento y cuya cuantificación será realizada en ejecución de sentencia. e).- El pago de los gastos y costas judiciales erogados por la tramitación del presente juicio. Así, por auto de fecha 29 veintinueve de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Guadalune Pérez de León por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en un periódico de amplia circulación y de cobertura nacional ya sea en el "REFORMA" o "MILENIO NACIONAL", y en un periódico local del Estado "MILENIO DIARIO MONTERREY", "EL NORTE" o "EL PORVENIR", que se editan en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado o de la Ciudad de México, lo anterior a elección del compareciente, en los términos del auto de fecha 10 diez de enero del año 2023 dos mil veintitrés. De conformidad con los artículos 56 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En la inteligencia que la parte demandada deberá ocurrir ante esta autoridad dentro del término de 9 nueve días a dar contestación a los conceptos que se le reclaman, si para ello tuviere excepciones y defensas legales que hacer valer, a quien se le previene, además para que ofrezca las pruebas que le interesen, lo anterior con fundamento en el artículo 230 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. La presente notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días siguientes a que se efectúe la última de las publicaciones enunciadas anteriormente. Las copias de traslado de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaría de este juzgado a disposición de la demandada. Además prevéngase en forma personal a la parte demandada para que dentro del término para contestar la demanda, señale domicilio dentro del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León. Bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así las notificaciones que sean de carácter personal se les practicarán por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 68 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

LIC. CYNTHIA JAZMIN MAYORGA CAMARILLO. LA C. SECRETARIO LÍDER DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DEL JUZGADO DE MENOR CUANTÍA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO (11, 12 y 13)

EDICTO

Al gerente o representante legal de Habitaciones Modernas, Sociedad Anónima, con domicilio ignorado, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 11 once de noviembre de 2020 dos mil veinte, se radicó el expediente judicial número 859/2020, relativo al iuicio ordinario civil que promueve Ademar Fernando Silva Escobedo, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Jesús Silva Torres, en contra de Habitaciones Modernas, Sociedad Anónima, y mediante proveído de fecha 1 uno de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la persona moral denominada Habitaciones Modernas. Sociedad Anónima, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el per iódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, mismos que surtirán sus efectos a los diez días contados al día siguiente en que se haga la última publicación. Concediéndosele un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere. Debiéndosele prevenir para que den-tro del término concedido para contestar designe domicilio para los efectos de oír y recibir notifica-ciones en la jurisdicción de este juzgado, en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, y Santa Catarina, del Estado; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se le practicará por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, hasta en tanto señale domicilio en tales municipios, acorde a lo consagrado en el arábigo 68 del invocado ordenamiento procesal. Así mismo quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey, Nuevo

MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
TERCERO DE LO CIVIL (11, 12 y 13)

León a febrero de 2024 dos mil veinticuatro. Doy

EDICTO AL ciudadano a Alejandro Ramírez Ornelas

Con domicilio desconocido.

En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 72/2022 relativo al Juicio Civil Oral promovido por Rogelio Garza Salinas y Laura Lilia Garza Escobar, en contra de Alejandro Ramírez Ornelas, por auto de fecha veintitrés de octubre de veintitrés, se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cua-lesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil veintidós. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: A) La Declaración judicial de la Rescisión del Contrato de Arrendamiento base de la acción de fecha 01 de enero de 2019 celebra-do entre el suscrito C. ROGELIO GARZA SALI-NAS como ARRENDADOR y e C. ALEJANDRO RAMIREZ ORNELAS como ARRENDATARIO, con respecto de la finca marcada con el número 1522, Poniente de la Calle Washington en la Colonia Centro, Municipio de Monterrey, N.L. Rescisión que se reclama en virtud de que el arrendatario ha incumplido en el pago de las pensiones a partir del día 01 de octubre del año 2019 más las subsecuentes rentas que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto; lo anterior de conformidad con lo acordado en el propio Contrato de Arrendamiento base de la acción, Cláusulas Séptimo fracción I y II, y de acuerdo a lo establecido por los artículos 2377 fracción IV y 2383 fracción I, del Código Civil vigente en el Estado. B) La desocupación y entre-ga material y jurídica del bien inmueble objeto del arrendamiento, mismo que deberá ser entregado en las mismas condiciones en que se entregó por el arrendador al arrendatario, esto como consecuencia de lo reclamado en puntos anteriores. C) El pago de la cantidad de \$75,600.00 (SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por concepto de rentas vencidas y no pagadas correspondientes a partir del 01 de octubre del año 2019 al 01 de enero de 2022, así mismo se reclaman las rentas que se sigan venciendo con base a lo pactado en el contrato de arrendamiento y hasta la reintegración del inmueble arrendado, lo anterior con arreglo en lo dis-puesto en los artículos 2319 fracción 1 y 2323, del Código Civil vigente en el Estado. D) En virtud de que el contrato de arrendamiento base de la acción está por escrito, solicito se provea auto en el que se le requiere al demandado para que en el acto de la diligencia compruebe con los documentos respectivos estar al corriente de las rentas, y si no lo hiciera, se le embarque bienes bastantes para cubrir las pensiones y costas reclamadas y acto continuo se emplazara a la demandada, siendo dicha autorización de embar-go por las rentas reclamadas en el inciso anterior y conforme a las reglas que para los embargos dispone nuestra Legislación Procesal Local. E) El pago de intereses moratorios que estipula el artículo 17 Bis. Del Código Civil del Estado vigente, estos generados a partir del incumplimiento del pago de las rentas, considerada esta morosidad a partir del artículo 362 del Código de comercio vigente aplicado supletoriamente a la materia. F) El pago de los servicios de agua y drenaje, luz, energía eléctrica y demás servicios utilizados por el arrendatario, además de las cuotas de mantenimiento, en la finca obieto de este juicio, que se adeudan y que se sigan adeudando a partir de la fecha en que entró el inquilino al inmueble arrendado y hasta su total desocu-pación; así como el pago de las multas e infracciones que resulten con motivo del incumplimien-to de pago de dichos servicios; de acuerdo a lo acordado en la cláusula anterior. G) Como consecuencia inmediata de la rescisión solicitada, se decrete la TERMINACIÓN del contrato de arrendamiento. H) El pago de los gastos y costas que se ocasionen con motivo de la tramitación del presente juicio. Quedando a disposición de dicha persona, en la Secretaria de esta Coordinación de Gestión Judicial, las copias de traslado corre-spondientes, es decir, la demanda y documento acompañado consistente en: contrato de arrendamiento ratificado, copia certificada de escritura 8906, escrito de dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, debidamente selladas y cotejadas por la Secretario de este Juzgado, a fin de que se mponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca prue-bas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del citado Ordenamiento Procesal Civil. Por último, prevéngase al demandado Alejandro Ramírez Ornelas, que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el

artículo 68 del Código Procesal Civil. Doy fe. ÁNGEL GABRIEL GAMEZ VÁZQUEZ C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL (11, 12 y 13)

EDICTO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, N.L A LA C. DANIELA RUBÍ LÓPEZ ÁVILA.

Domicilios: Ignorado Por auto dictado el día de hoy, dentro de la causa penal 46/2023-V, instruido en contra de CUITLÁHUAC GÓMEZ NETRO, por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, se solicita la publicación de edictos por tres días consecutivos. tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el Periódico El Porvenir, a fin de que comparezca al local del Juzgado de lo Penal, de Preparación Penal, de Juicio Oral Penal y de Narcomenudeo del Estado, ubicado en Palacio de Justicia 1er. piso Rodrigo Gómez y Penitenciaria, colonia Valle Morelos, Monterrey N. L., la C. DANIELA RUBÍ LÓPEZ ÁVILA a las 10:00 horas del día 19 de Marzo del año 2024, ello a fin de llevar a cabo

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO PENAL, DE PREPARACION PENAL, DE JUICIO ORAL PENAL Y DE NARCOMENUDEO DEL ESTADO. LICENCIADA MELISSA RANGEL LINO. (11, 12 y 13)

diversas diligencias de carácter judicial.
"MONTERREY, N.L., A 29 DE FEBRERO DEL

EDICTO A la Ciudadana María Elena Ávila Gámez en su carácter de Albacea de la sucesión a bienes de Miguel Pulido Fraga.- CON DOMICILIO IGNORA-DO. Con fecha 21 veintiuno de octubre del 2015 dos mil quince, se admitió a trámite en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el Expediente Judicial número 779/2015, relativo al juicio ordinario sobre inoficiocidad de testamento en contra de la sucesión a bienes de Miguel Pulido Fraga posterior-mente por auto de fecha 02 dos de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por medio de edictos que se publicaran por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico el Porvenir, Periódico Oficial del Estado, y Boletín Judicial, que se editan en esta Ciudad, a la ciudadana María Elena Ávila Gámez en su carácter de Albacea de la sucesión a bienes de Miguel Pulido Fraga, a fin de que dentro del término de 09 nueve días, ocurra a producir su contestación si para ello tuviese excepciones que hacer valer, aclaración hecha de que la notificación realizada en tal forma surtirá sus efectos a los 10- diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en el local de este Juzgado las copias simples de traslado y demás documentos acompañados, del mismo modo se le previene a la antes citada para que señale domicilio dentro de la jurisdicción de éste Juzgado y dentro del término concedido para ello, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las pendientes y subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en el local de éste Juzgado. DOY FE.- Monterrey Nuevo León a 20 de febrero del 2024 dos mil veinticuatro

LICENCIADO GERARDO GUERRERO TORRES
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO
FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
EN EL ESTADO (11, 12 y 13)

EDICTO A la ciudadana Juana María Hernández Mascorro, con domicilio ignorado, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 7 siete de julio del año 2022 dos mil veintidos, se admitió el expediente judicial número 956/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Juventino Bulnes Galindo en contra de Juana Flores Espinoza, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Juana María Hernández Mascorro, y mediante proveído de fecha 20 veinte de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Juana María Hernández Mascorro, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, mismos que surtirán sus efectos a los diez días contados al día siguiente en que se haga la última publicación. Concediéndosele un término de 9 nueve días a fin de que ocurran a producir contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuvieren. Debiéndoseles prevenir para que dentro del término concedido para contestar designen domicilio para los efectos de oír y recibir notifica-ciones en la jurisdicción de este juzgado, en cualquiera de los municipios de Apodaca General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, y Santa Catarina, del Estado; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones subsecuentes, aún las de carácter personal, se les practicarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, hasta en tanto señalen domicilio en tales municipios, acorde a lo consagrado en el arábigo 68 del invocado ordenamiento procesal. Así mismo quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado en la Secretaria de este Juzgado. Monterrey Nuevo León, a febrero del 2024 dos mil veinticuatro. Doy fe.

GABRIEL MANUEL VÁZQUEZ LÓPEZ

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (11, 12 y 13)

EDICTO A la persona moral La Sociedad General de Crédito, Sociedad Anónima, con domicilio desconocido, en el Juzgado Tercero de lo civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, en fecha 19 diecinueve de junio del año 2023 dos mil veintitrés, se radicó el expediente judicial número 995/2023, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Isidro Martínez López, en contra de La Sociedad General de Crédito, Sociedad Anónima, mediante proveído de fecha 21 veintiuno de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Óficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, lo anterior para los efectos de que dentro del término de 9 nueve días, ocurra a producir contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere, en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndosele prevenir a la parte demandada, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los Municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibida de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notifi-caciones de carácter personal se les hará en la forma prevista por el artículo 68 del Ordenamiento legal en cita. Así mismo quedan a disposición de la parte demandada, las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey, Nuevo León a 29 veintinueve de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY

MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL (12, 13 y 14)

EDICTO

Dirigido a: Adrián Garza Lobo Guerrero Domicilio: Ignorado

Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1119/2021, relativo al juicio ordinario civil promovido por Ma. Teresa López Solís o María Teresa López Solís de Pérez y Mariano Pérez Silva, en contra de Inmobiliaria Sagon S.A. de C.V. y de Adrián Garza Lobo Guerrero, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 9 nueve de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, se admitió a trámite la demanda propuesta cuyas prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 14 catorce de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó el emplazamiento al codemandado, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir en el riódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así. las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notifica-ciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Dov Fe

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL (12, 13 y 14)

EDICTO

A las C.C Diana Laura y Beatriz Adriana, ambas de apellidos Torres Estrada En fecha 24 veinticuatro de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial 297/2023 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Cesación de Pensión Alimenticia promovido por Enrique Torres Quiñones en contra de Beatriz Adriana, Devany Sarahi y Diana Laura, todas apellidos Torres Estrada. Mediante auto de fecha 01 uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó notificar y emplazar a la parte demandada por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico "El Porvenir", "El Norte", "Milenio", "ABC", a elección del promovente, así como en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, emplazándosele para que dentro del término de 5 cinco días ocurra ante esta a producir su contestación. En la inteligencia que la notificación hecha de esta forma surtirá sus efectos a los diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados a la misma debidamente selladas y rubricadas que lo fueron por la secretaria de este juzgado. Así mismo, se le previene a la parte demandada a fin de que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, o en los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, todos del Estado de Nuevo León, bajo el apercibimiento de que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, incluyendo las de carácter personal, se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este juzgado. Doy fe. García Nuevo León, a 5 cinco de marzo del 2024 dos mil veinticuatro.

NOÉ DANIEL PALOMO SOTO C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACION DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (12, 13 y 14)

EDICTO A la C. Isis Anahí Mosley Reyes Con domicilio desconocido.

En el Juzgado Segundo de Juicio Civil Oral del

Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente número 483/2023 relati-

vo al Juicio Civil Oral promovido por Rafael

Carlos Almanza Noriega, en contra de David

Alejandro Rodríguez Ovando e Isis Anahí Mosley Reyes, por auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se decretó emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y a elección de la parte actora, en cualesquiera de los siguientes periódicos: El Norte, El Porvenir o Milenio Diario de Monterrey, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por este tribunal mediante auto de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintitrés. Asimismo, es de establecerse que se le reclaman las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial sobre la terminación por recisión del Contrato de Arrendamiento (tér mino que más adelante se define), en virtud del incumplimiento en el pago de las rentas vencidas, generadas y no pagadas a partir del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), más las que se sigan generando hasta la total entrega y desocupación del Inmueble objeto del presente. B) La desocupación total y entrega (en el mismo buen estado que le fue entregado), del Inmueble, en virtud de la recisión del Contrato de Arrendamiento. C) En términos de lo establecido Arrendamiento. O En terminos de lo establecido
en la Cláusula SEXTA del Contrato de
Arrendamiento, el pago de \$165,058,92 (Ciento
Sesenta y Cinco Mil Cincuenta Y Ocho Pesos
92/100 Moneda Nacional) por concepto de rentas y mantenimientos vencidos y no pagados, corre-spondientes a los meses de enero a junio del presente año, más las que se sigan generando hasta la total desocupación y entrega del Inmueble. D) En términos de lo establecido en las Clausulas DÉCIMA PRIMERA y DÉCIMA OCTAVA del Contrato de Arrendamiento, según sea el caso, el pago y/o acreditación de estar al corriente respecto a los servicios de agua, luz, gas y cualquier otro que ha contratado o llegara a contratar el arrendatario respecto al Inmueble. E) En su caso, en términos de lo establecido en la Cláusula DÉCIMA OCTAVA del Contrato de Arrendamiento, el pago de los daños causados al bien Inmueble arrendado, los cuales se cuantificarán y liquidarán en ejecución de sentencia. F) En términos de lo establecido en la Cláusula NOVENA del Contrato de Arrendamiento, el Pago de \$156,617.20 (Ciento Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Diecisiete pesos 20/100 Moneda Nacional), por concepto de intereses moratorios, generados a razón de cinco (5) Salarios mínimos diarios vigentes en el área metropolitana de la Ciudad de Monterrey, por cada día que transcur-rió del día seis (6) de enero de dos mil veintitrés (2023) a seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023), más todos aquellos que se sigan generando durante todo el plazo en que el Arrendatario este en mora y hasta la entrega jurídica y material del Inmueble, los cuales serán calculados y cuantificados en ejecución de sentencia. G) En términos de lo establecido en la Cláusula TERCERA del Contrato de Arrendamiento, la entrega del Inmueble, en el mismo estado en que fue entregado, esto es, el Arrendatario, a su costo, deberá retirar todas y cada una de las adecuaciones, edificaciones v/o estructuras incorporadas al Inmueble, o bien, en la alternativa, deberá cubrir los costos que se generen con motivo de la contratación de un tercero para llevar a cabo la adecuación del Inmueble a su estado original. H) Pago de los gastos y costas que sean generadas con motivo de la tramitación de la presente controversia del orden civil. Quedando a disposición de dicha persona, en la Secretaria de esta Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, las copias de traslado correspondientes, es decir, la demanda y documentos acompañados consistentes en: copia certificada de contrato de arrendamiento y escrito de veintisiete de julio de dos mil veintitrés, debidamente selladas y cotejadas por la Secretario de este Juzgado, a fin de que se imponga de las mismas, y dentro del término de 5 cinco días comparezca ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y ofrezca pruebas, apercibido de que en caso de no hacerlo o de presentarla extemporáneamente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo previene el artículo 1046 del citado ordenamiento procesal. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los 10 diez días contados a partir del siguiente al de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Nuevo León. Por último, prevéngase a Isis Anahí Mosley Reyes, que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales se le harán por medio de instructivo que se publicará en la tabla de avisos electrónica de esta Coordinación de Gestión Judicial, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 del Código Procesal Civil del Estado. Doy fe.

ACEL ORIANA PEZA MARTÍNEZ

C. SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL (13, 14 y 15)

EDICTO En fecha 29 veintinueve de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 460/2024, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes María Nicolasa Rodríguez Tovar y/o Rodríguez de Pati/o Nicolas y/o Nicolasa Rodríguez y/o Nicolaza Rodríguez y/o Nicolasa Rodríguez de Patiño y/o Ma. Nicolaza Rodríguez Tovar y/o Nicolasa Rodríguez de Patiño y/o Nicolasa Rodríguez Tovar y Alberto Patiño Bolaños y/o Alberto Patiño, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- 08 OCHO DE MARZO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUATRO. LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO

PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE.

(13) **EDICTO**

Al Ciudadano César René Rivera González Con fecha 10 diez de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente 126/2023 relativo al juicio oral de alimentos promovido por Priscilla Sandoval Fuentes, en representación de su menor hija Aiko Joanne Rivera Sandoval, en contra César René Rivera González, y dado que a la fecha se desconoce el paradero de César René Rivera González, en fecha 22 veintidós de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces con-secutivas en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, notificándole a la parte demandada para que dentro del término de 5 cinco días, ocurra ante este Tribunal a producir su contestación por escrito y a oponer las excepciones de su intención, si las tuviera. En la inteligencia de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demanda da las copias simples de la demanda v demás documentos acompañados, para que se imponga de ellos. Ahora bien y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase a César René Rivera González a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro del área metropolitana específicamente en los Municipios contemplados en el primer párrafo del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal.-DOY FE.- Apodaca, Nuevo León a 30 treinta de enero del año 2024 dos mil veinticuatro. Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer

Primero de Juicio Familiar Oral del Décimo Tercer
Distrito Judicial del Estado de Nuevo León.
LICENCIADA ALMA ARACELY HERNÁNDEZ
MORENO
SECRETARIO ADSCRITA A LA
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE
LOS JUZGADOS FAMILIARES DEL DÉCIMO
TERCER DISTRITO JUDICIAL (13, 14 y 15)

EDICTO AL CIUDADANO: JOSUE SANTOS PALOMO

ALANIS.

DOMICILIO: Ignorado

Con fecha 29 veintinueve de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite el expediente judicial número 782/2023, relativo al JUICIO ORAL DE ALIMENTOS, promovido por IMELDA SIERRA RIVERA en representación de su menor hija EMILY TADEO PALOMO SIERRA en contra de JOSUE SANTOS PALOMO ALA-NIS, en el que se decreta como pensión alimenticia provisional por esta Autoridad, sin perjuicio de la definitiva, para la acreedora alimentista EMILY TADEO PALOMO SIERRA (10 diez años de edad) en su carácter de hija, la cantidad equivalente a 1 un salario mínimo general diario elevado al mes, cuyo monto equivale a la canti-dad de \$6,223.20 (seis mil doscientos veintitrés pesos 20/100 moneda nacional), ya que en la actualidad un salario mínimo general diario es de \$207.44 (doscientos siete pesos 44/100 moneda nacional); importe el cual deberá ser cubierto en forma mensual v es considerado el mínimo indispensable a efecto de que sean solventados los requerimientos alimentarios más esenciales de creedora alimentista EMILY TADEO PALOMO SIERRA, ordenándose por auto de fecha 19 diecinueve de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, de conformidad con el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, prac ticar el emplazamiento señalado mediante el auto admisorio del presente juicio, al referido JOSUE SANTOS PALOMO ALANIS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y el Periódico el Porvenir. Aclaración hecha de que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los 10-diez días contados desde el sigu iente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte reo las copias de traslado de la demanda demás documentos acompañados, para su debi da instrucción. Por otra parte, prevéngasele al aludido JOSUE SANTOS PALOMO ALANIS, a fin de que señale domicilio para oír y recibir notifica-ciones, en cualquiera de los municipios estable cidos en el numeral 68 del ordenamiento proce sal en consulta, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le practicarán por medio de caracter personal, se le practicaran por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos de este Juzgado. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 04 CUATRO DE MARZO DE 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. SINDY PAZ MARTA.

SINDY PAZ MARTA.

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO.

C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO NOVENO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL

(11, 12 y 13)

EDICTO Por auto de fecha 27 veintisiete de enero de 2020 dos mil veinte, dictado en este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, se admitió a trámite bajo el expediente 451/2017, la ejecución de sentencia, dentro del juicio oral de alimentos que promoviera Mayela Guadalupe Morales Amaya en representación de sus menores hijos Sofía Roberta, Romina Dominique y Roberto Clemente de apellidos Castillo Morales, en contra de Roberto Clemente Castillo Medina: ordenándose por auto de fecha 7 siete de junio de 2023 dos mil veintitrés, emplazar a Roberto Clemente Castillo Medina, por medio de edictos, que se publiquen por "3 tres veces" consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y en el periódico "El Porvenir" que se editan en esta ciudad, para que dentro del término de 3 tres días contados a partir del siguiente al en que quede notificado, comparezca ante este tribunal a dar contestación por escrito y oponer las excepciones y defensas de su intención, s las tuviere; en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda y documentos anexados para su instrucción. De igual manera, se previno al demandado para que dentro de igual término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones per sonales que no se le practiquen en las audien cias que se verifiquen en el procedimiento, se le harán por medio de la tabla de avisos electrónica correspondiente a este juzgado, ello conforme lo estipula el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 31 treinta y uno de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADA MARLENE MORENO TOLENTINO CIUDADANA SECRETARIO (11, 12 y 13)

EDICTO
ORDENADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, A FIN DE NOTIFICAR AL C. JULIAN GARCIA CHANTACA. CON DOMICILIO

Con fecha 07 siete de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente 867/2023, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de patria potestad, promovido por Alondra Guadalupe Rodríguez Hernández en contra Julián García, ordenándose notificar y emplazar al demandado, por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial v en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, para que dentro del término de 9nueve días ocurra a producir su contestación, en la inteligencia de que la notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos que se acompañan para su instrucción.- Asimismo se previene al demandado a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios siguientes: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de no cumplir con lo anterior las demás notificaciones de carácter per sonal se le realizaran por medio de la tabla de estrados que se lleva en este Juzgado, lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código Procesal Civil en el Estado. Haciéndose de su conocimiento que el objeto de dicha notificación es a fin de hacer de su conocimiento la tramitación del juicio referido en líneas anteriores, cuyas pretensiones son: a).- La pérdida de La patria potestad respecto de su hijo A.Y.G.R.; b).- Declaración judicial de la pérdida de la patria potestad de su hijo A.Y.G.R.: c).- Se decrete judicialmente que la tutela definitiva de su hijo la ejercerá la promovente. Doy Fe. Monterrey, Nuevo León, a 07 febrero del año

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

(11, 12 y 13) **AVISO NOTARIAL** Con fecha 5 de Marzo del año 2024 comparecen ante mí las señoras LAURA PATRICIA ROSAS CASTELLANOS, ROSA GABRIELA MARTÍNEZ ROSAS y AMÉRICA LAURA ALEJANDRA MARTÍNEZ ROSAS, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor ARTURO MARTÍNEZ PÉREZ, quien falleció en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el día 28 de Noviembre del año 2020 hecho que justifican con el acta de defunción respectiva, acreditando su parentesco con el Autor de la sucesión con las Actas del Registro Civil relativas a matrimonio v nacimientos respectivamente. Las comparecientes manifies tan que aceptan la herencia, se reconocen entre si sus derechos hereditarios dentro de la pre sente sucesión, dando su voto para que la seño ra LAURA PATRICIA ROSAS CASTELLANOS ocupe el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con interva-lo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de lev. conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Monterrey, Nuevo León, a 06 de Marzo del año

> LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32 GAZF-810127-EX3 (13 y 1)

EDICTO Dirigido a: María Tomasa de Lourdes Vega de Domicilio: Ignorado Que dentro de los autos que integran el expedi-

ente judicial número 919/2023, relativo al juicio ordinario civil promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT-, en contra de María Tomasa de Lourdes Vega de Castillo y de la sucesión a bienes de Américo Castillo Egloff, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 9 nueve de junio de 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda propuesta cuyas prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 1 uno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiénexcepciones de su interiorio si las tuviere, debleri-dose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de ofr y recibir notifica-ciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondi-

entes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe. ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL (12, 13 y 14)

EDICTO

En fecha 4 cuatro de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, dentro del expediente número 1982/2023, relativo al Procedimiento Oral de Divorcio Incausado, promovido por Leonor Susel Castañeda Guel, en contra de Francisco Israel Moreno Chávez, del índice del Juzgado Primero Familiar Oral del Décimo Tercero Distrito Judicial del Estado, se ordenó la publicación de un edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial, así como en el periódico "El Porvenir", para que sea emplazado al ciudadano Francisco Israel Moreno Chávez y que dentro del término de 09 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a formular su contestación debiendo hacer valer las excepciones de su intención si las tuviere. En la inteligencia que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Coordinación Judicial adscrita a este Distrito Judicial a disposición de la parte reo las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Así también, para que en dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, de conformidad con el numeral 68 de la codificación adjetiva en comento.- Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 11 de marzo del 2024

ADOUACA, NUEVO LEON A IT DE MIAIZO DE 2004

SECRETARIO ADSCRITA A LA

COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL

DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR

DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL

DEL ESTADO. ALMA ARACELY HERNÁNDEZ MORENO (13, 14 y 15)

EDICTO

Ciudadano Alfredo Anell Espinoza Domicilio ignorado. En fecha 20 veinte de abril de 2022 dos mil veintidós se admitió a trámite ante este juzgado con el número de expediente 267/2022 formado con motivo del juicio oral sobre divorcio incausado promovido por Perla Guadalupe Robles Cortez, en contra de usted, ordenándose por auto del 29 veintinueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, la publicación de un edicto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, en el Periódico el Porvenir, Boletín Judicial y en un lugar visible de las presidencias municipales de Villaldama y Sabinas Hidalgo, Nuevo León, emplazándose a la parte demandada para que dentro del término de 9 nueve días conteste lo que a su derecho corresponda, y oponga las excepciones de su intención si las tuviere. En la gencia de que el emplazamiento hecho en esta forma, comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto ordenado. Aclaración hecha de que las copias simples de la demanda y documentos acompañados quedan en la secretaría de este juzgado, a disposición de la parte demandada para que se imponga de ellos Asimismo, se apercibe a la parte reo a fin de que en los términos del artículo 68 del Código Procesal Civil, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del presente juicio en la cabecera del Noveno Distrito Judicial del Estado, Villaldama, Nuevo León, ya que en caso de no hacerlo así conforme al artículo 73 del ordenamiento procesal mencionado, las subsecuentes

estrados de éste juzgado. Doy fe. Villaldama, N.L., a 06 de marzo del año 2024. CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO SANTOS AMADEO GALVÁN BARRÓN (11, 12 y 13)

notificaciones de carácter personal se practicarán

por medio de instructivo que se colocará en los

EDICTO

En fecha 29 veintinueve de mayo de 2023 dos mil veintitrés, este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, admitió el expediente 595/2023, relativo al juicio de divorcio incausado que promueve Claudia Alejandra Velázquez Mercado en contra de José Luis Vega López, así mismo mediante auto del 5 cinco de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a José Luis Vega López por medio de edictos que se publiquen por "3 tres veces" consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y en el periódico "El Porvenir" que se editan en esta ciudad, para que dentro del término de 9 nueve días comparezca a dar contestación por escrito y manifieste lo que a su derecho convenga: en la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado simples de la solicitud de divorcio y anexos exhibidos. De igual manera se previene al demandado para que dentro del término concedido señale domicilio para oír v recibir notificaciones en cualquiera de los munici pios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina; apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el procedimiento, se le harán por medio de los estrados de este juzgado, ello conforme lo estipula el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 9 nueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

LICENCIADA MARLENE MORENO

TOLENTINO CIUDADANA SECRETARIO (13, 14 y 15)

EDICTO

En fecha 11 once de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de JULIA BERNAL LERMA, ordenándose se publique un edicto en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 1267/2023. Doy fe. Montemorelos, Nuevo León, a 11 de enero del

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA.



Internacional

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024



El comando norte, Gregoruy M. Guillot, ve muchas amenazas para su país.

Ven inestabilidad provocada por los Cárteles de México

El Universal.-

La inestabilidad generada por "organizaciones delictivas trasnacionales" de México, como llama Estados Unidos a los cárteles del narcotráfico, podría tener un impacto en suelo estadounidense, advirtió este martes el nuevo jefe del Comando Norte, general Gregory M. Guillot.

En una declaración escrita que presentó ante el Comité de Servicios Armados de la Cámara Baja, Guillot, quien asumió el cargo apenas en febrero pasado, habló sobre las amenazas que enfrenta Estados

Entre ellas, aludió a las amenazas regionales. Al respecto, advirtió que "las organizaciones delictivas transnacionales de México y de otros lugares del Hemisferio Occidental siguen fomentando la inestabilidad y desafiando al Estado de derecho, creando oportunidades potenciales para que nuestros adversarios estatales y no estatales amplien su acceso e influencia" a lo largo de la frontera sur.

Guillot señaló que "la migración irregular a través de México alcanzó niveles récord en el último año y la violencia relacionada con las drogas se ha intensificado a medida que los cárteles rivales luchan

por el control de las lucrativas rutas de tráfico de drogas y de personas".

Además, subrayó la "necesidad de una cooperación continua en materia de seguridad con nuestros socios en México", dada la "voluntad creciente" que han demostrado los cárteles de la droga "de enfrentarse directamente a las fuerzas armadas y de seguridad mexicanas, así como a funcionarios del gobierno".

Las declaraciones del jefe del Comando Norte (USNORTHCOM, por sus siglas en inglés), se producen un día después de que la directora de Inteligencia Nacional, Avril Haines, dijera en una comparecencia ante el Comité de Inteligencia del Senado que lidiar con los cárteles "es un desafío para el gobierno de México" y que éstos "efectivamente controlan" partes del territorio mexicano "en ciertos aspec-

En esta misma audiencia, Christopher Wray, director del Buró Federal de Investigaciones (FBI), dijo que la agencia está "muy preocupada" por la existencia de una red de tráfico de personas "con algunos facilitadores extranjeros que tienen vínculos con ISIS", el acrónimo en inglés del Estado Islámico.

Se verán las caras nuevamente en la contienda de noviembre

Aseguran Joe Biden y Donald Trump nominación a la Presidencia de EU

Washington, EU.-

El presidente Joe Biden y el expresidente Donald Trump aseguraron el martes las nominaciones presidenciales de sus partidos con victorias decisivas en una serie de elecciones primarias, con lo que se vislumbra una revancha en las urnas que muchos votantes no quieren.

El resultado de las primarias en Georgia, Mississippi y el estado de Washington nunca estuvo en duda. Ni Biden, del Partido Demócrata, ni Trump, del Partido Republicano, enfrentaban una gran oposición. Pero sus victorias dieron a cada uno la cantidad de delegados que necesitaban para reclamar la nominación de su partido en las convenciones nacionales de mediados de año.

Sin haber llegado siquiera a la mitad del calendario de primarias presidenciales, el martes marcó un momento de cristalización para una nación intranquila con sus opciones en

crevancha en Puerta?

Ya no hay duda de que las elecciones de noviembre ofrecerán una revancha entre dos presidentes con deficiencias e impopulares.

A sus 81 años, Biden es el presidente de mayor edad en la historia de Estados Unidos, mientras que Trump, de 77 años, está acusado en cuatro casos penales.

Su revancha, la primera entre dos presidentes de Estados Unidos desde





Es la primer revancha entre dos presidentes de EU desde 1912.

Biden, por los demócratas y Trump, por los republicanos, alcanzan los delegados suficientes para reclamar su candidatura

1912, ahondará casi con total seguridad las profundas divisiones políticas y culturales del país en los ocho meses de campaña que quedan por delante.

En un comunicado, Biden celebró su nominación al tiempo que señaló que Trump era una grave amenaza para la democracia.

Trump "está llevando a cabo una campaña de resentimiento, venganza y represalias que amenaza la idea misma de Estados Unidos", afirmó.

"Me siento honrado de que la amplia coalición de votantes que representan la rica diversidad del Partido Demócrata en todo el país haya confiado en mí una vez más para liderar nuestro partido —y nuestro país en un momento en el que la amenaza que supone Trump es mayor que nunca", añadió.

DÍA DE VICTORIA

Trump, en un video publicado en redes sociales, celebró lo que llamó "un gran día de victoria".

"Pero ahora tenemos que volver al trabajo porque tenemos al peor presidente de la historia de nuestro país", dijo Trump en referencia a Biden. "Así que no vamos a tomarnos tiempo para celebrarlo. Lo celebraremos dentro de ocho meses, cuando acaben las elecciones".

Anuncia EU ayuda por 300 mdd a Ucrania

Washington, EU.-

anunció este martes un nuevo paquete funcionarios. de ayuda de 300 millones de dólares para Ucrania, usando dinero de "ahorros" del Pentágono, tras meses de infructuosas negociaciones en el Congreso para que se aprueben mayores desembolsos militares para la guerra contra Rusia.

Esta ayuda, la primera en meses que envía Washington, principal aliado de

ciones, proyectiles de artillería y algu-El Gobierno de Estados Unidos nos vehículos blindados, informaron

Biden recibe en la Casa Blanca a los dirigentes de Polonia: el presidente Andrzej Duda y el primer ministro Donald Tusk, para transmitirles el apoyo de Estados Unidos a la OTAN y a Ucrania.

Biden, advirtió este martes que Rusia no se limitará a invadir Ucrania e



El monto salió de los ahorros del Pentágono.

Kiev, incluirá misiles antiaéreos, muni- instó al Congreso a aprobar urgentemente una ayuda militar para Kiev.

"Debemos actuar antes de que sea literalmente demasiado tarde. Porque, El anuncio llega el día en el que como recuerda Polonia, Rusia no se detendrá en Ucrania. Putin seguirá adelante, poniendo en riesgo a Europa, a Estados Unidos y a todo el mundo libre", dijo Biden al comienzo de la reunión con los mandatarios polacos y poco después de que se anunciara una ayuda "extraordinaria" a Ucrania a la espera de que el Congreso apruebe el paquete de ayuda militar de 60 mil millones que el propio presidente soli-

Uno de los primeros frutos de la reunión es la aprobación por parte de Estados Unidos de la venta de misiles a Polonia por 3 mil 500 millones de dólares, un acuerdo anunciado justo antes de que el presidente Biden recibiera a

El contrato, que fue notificado al Congreso de Estados Unidos, prevé la venta de misiles aire-tierra de largo alcance por mil 770 millones y aire-aire de medio alcance por mil 690 millones, informó el Departamento de Estado en un comunicado.



Rechazan se esté dando una "invasión" en la frontera sur de EU.

Corte necesita tiempo para analizar el caso Extienden suspensión de ley que permite a Texas detener migrantes

Texas, EU.-

La Corte Suprema estadounidense extendió el martes la suspensión de una nueva ley de Texas que permitiría a la policía estatal detener a personas que se sospecha cruzaron ilegalmente la frontera desde México, mientras funcionarios estatales y federales se aprestan a enfrentarse sobre la autoridad que tiene cada uno en materia de inmigración.

El juez del supremo Samuel Alito emitió la orden que extiende la suspensión hasta el lunes próximo, un día antes de que caducara la suspensión vigente.

Con ello, la corte tendrá una semana más para estudiar lo que los opositores consideran el intento más extremo de un estado para reprimir la inmigración desde una ley de Arizona que el tribunal supremo anuló parcialmente en 2012.

El juez federal David Ezra rechazó la ley el mes pasado por considerarla anticonstitucional.

En su fallo de 114 páginas, rechazó los argumentos de los republicanos de que había una "invasión" en la frontera sur. Pero una corte federal de apelaciones suspendió el fallo y el Departamento de Justicia pidió la intervención de la Corte Suprema.

El gobernador republicano Greg Abbott sancionó la ley en diciembre. Es parte de sus medidas en el estado fronterizo con México para poner a prueba hasta qué punto las autoridades pueden impedir el cruce no autorizado de migrantes en momentos que estos alcanzan cifras récord.

La ley daría a los jueces locales el poder de ordenar a los migrantes arrestados salir del país o ser acusados de una infracción por entrar ilegalmente al país.

Los migrantes que no salgan después de recibir la orden podrían ser arrestados nuevamente y acusados de un delito más grave.

En una apelación a la corte, el Departamento de Justicia dijo que la ley alteraría profundamente el "estatus quo que ha existido entre Estados Unidos y los estados en el contexto de la inmigración durante casi 150 años".

Funcionarios federales han argumentado que perjudicaría tanto la capacidad del gobierno para aplicar las leyes de inmigración como la relación con México.

La batalla en torno a la ley es una de varias disputas legales entre Texas y el gobierno del presidente Joe Biden sobre en qué medida el estado puede patrullar la frontera para prevenir los cruces ilegales.

Zarpa barco de ayuda humanitaria a Gaza desde Chipre

Juan Emilio Aguillón

Un barco de ayuda humanitaria zarpó este martes desde las costas de Chipre con dirección a la Franja de Gaza, afín de aliviar un poco la crisis de hambruna que padece el territorio palestino.

De acuerdo con la organización benéfica detrás de la donación, World Food Kitchens, el navío transporta alrededor de 200 toneladas en alimento.

La ruta del barco es una alternativa marítima para hacer llegar apoyos y enseres a Gaza, ciudad que ha sido arrasada casi en su totalidad por las fuerzas armadas israelíes.

Medios internacionales compartieron una serie de imágenes en las que se aprecia al buque ser remolcado en el puerto de Lárnaca, al sur del país europeo ubicado cerca de Turquía y Siria, en el Mar Mediterráneo.

Por otro lado, Estados Unidos informó que planea construir un muelle en la zona para facilitar el arribo de los víveres, sin embargo, reconoció que faltan algunas semanas para que la operación se lleve a cabo.

Autoridades palestinas han denunciado el bloqueo de la ayuda por parte de Israel, cuyos solados están apostados en los corredores principales de la ciudad, situación que, semanas atrás, empeoró al punto de que un ataque terrestre israelí dejó más de 100 personas sin vida

alrededor de un camión de ayuda.

Desde el pasado 7 de octubre, la ofensiva de Israel contra Hamás en Gaza, calificada de genocidio por parte de la comunidad internacional, ha dejado más de 30 mil muertos, de los cuales, al menos el 70% son mujeres y niños.



El navío transportó 200 toneladas de alimentos.

8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215

MONTERREY, N. L., MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024

Insiste AMLO que Refinería de Cadereyta no contamina

El presidente de México Andrés Manuel López Obrador, prefirió reservarse los nombres de los que más contaminan en Nuevo León

Consuelo López y César López.

Al continuar la polémica por la Refinería de Cadereyta, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que es falsa la presunta contaminación de la planta de hidrocarburos.

En conferencia mañanera, el primer mandatario presentó un vídeo en el que se enumeraron las acciones que realiza para bajar las emisiones ostensibles a la atmósfera.

Contrario a lo expresado por las autoridades de Medio Ambiente en Nuevo León, señaló que de diciembre de 2018 a 2023 invirtieron 10 mil 162 millones de pesos y destinarán 2 mil 571 millones en el 2024.

"Es falso", refirió en relación a la contaminación de la paraestatal.

"No voy a acusar desde aquí a quienes más contaminan, no voy a decirlo porque además la gente de Nuevo León es muy inteligente y eso se los

dejo a ellos, nada más quiero, queremos, explicar lo de la Refinería de Caderevta".

"Desde inicios de la presente administración siempre se ha cumplido con los parámetros establecidos en las normas ambientales", puntualizó.

Durante el audiovisual, Elizabeth Andrade Morales, Subdirectora de Producción de Petrolíferos de Pemex, destacó que se cuenta con una planta de tratamiento de aguas negras para el abastecimiento de agua.

El consumo de combustóleo redujo un 90 por ciento en los últimos años, y para mayo de 2024 lo eliminarán al 100 por ciento.

La compañía especializada Evaluación y Análisis Ambiental, avalada por la Entidad Mexicana de Acreditación, dice, arrojó parámetros aceptables en los monitoreos de emisiones.

Además de que en agosto del año pasado, Pemex firmó un convenio de

cooperación técnica con la agencia de cooperación internacional de Japón y la empresa Adaptex para incrementar la eficiencia de las fuentes fijas de la Refinería Cadereyta.

"Se espera la reducción de gases de efecto invernadero en aproximadamente 30 mil 888 toneladas de dióxido de carbono por año".

SE SUMA MÁYNEZ AL CIERRE

El candidato emecista a la Presidencia de México Jorge Álvarez Máynez insistió en el cierre de la refinería de Cadereyta, esto ante la problemática de contaminación que ha generado.

Álvarez Máynez se comprometió realizar el cierre de la Refinería en el primer año de su gobierno.

"En nuestro Gobierno sí se va cerrar la refinería", dijo el candidato.

Aunado a la de Cadereyta, el candidato naranja también dijo que buscará cerrar la refinería de Tula.



Afirmó que siempre se ha cumplido con los parámetros establecidos.

Cadereyta, creo que ambas se tienen que X México" cambió su discurso entorno cerrar en el primer año de Gobierno",

Asimismo, puntualizó que la candi-

"Mencioné la de Tula y la de data de la coalición "Fuerza y Corazón al cierre de la refinería debido a los compromisos de los grupos que financian su campaña.



Cruzaría la L8 del Metro por el túnel de las Mitras

Consuelo López González.

El túnel en el Cerro de las Mitras, que conectará el norte de Monterrey con el municipio de Santa Catarina, alojará lo que será la Línea 8 del Metro.

En busca de acelerar los trabajos de construcción que habrán de concluirse antes de mayo de 2026, el gobernador Samuel García Sepúlveda sostuvo una reunión con directivos de The Boring Company.

La empresa, filial de Tesla, es especialista en túneles.

Con una inversión estimada de 7 mil 600 millones de pesos, el proyecto, que ya está en licitación, contempla carriles para vehículo particular y el paso de un sistema de DRT.

"Si logramos el tiro, ese túnel va a salir muy rápido y va a conectar Monterrey con Santa que, además de los carriles de carros, un Metro, la línea 8 que por ahí va a ir", expuso.

Si logramos el tiro, ese túnel de las Mitras va a salir muy rápido

Samuel García

"Estos cuates los hacen muy rápido con la tecnología que tienen, van escarbando y sellando".

Se prevé que la obra aligere el tráfico de avenidas como Gonzalitos, Lincoln y

Ambas partes exploraron la idea de implementar túneles mediante un sistema de transporte subterráneo rápido y

"Hoy visitamos a The Boring Com-

pany, la empresa de túneles de mi compadre Elon Musk. Tienen maquinaria de primer nivel para hacer túneles como el que haremos en el Cerro de las Mitras, con el que conectaremos la zona norte de Monterrey con Santa Catarina".

García Sepúlveda adelantó que el Estado tiene otros proyectos similares que anunciará al término de la veda electoral por las próximas elecciones.

"Como alivio el Túnel de la Loma Larga el tráfico de San Pedro, necesitamos muchos túneles", refirió.

"También en la Carretera Nacional y conectar Guadalupe, Monterrey y

The Boring Company, fundada por Elon Musk en 2016, se dedica a construir túneles subterráneos. Su visión es crear una red de túneles conocida como "Loop" o "Hyperloop" para transportar vehículos ofreciendo viajes rápidos y eficientes.

Pide GLPAN a diputados de MC renunciar a su curul

Jorge Maldonado Díaz

Con el fin de abatir el rezago legislativo, la bancada del PAN del Congreso local solicitó a los diputados de Movimiento Ciudadano a que renuncien a su curul para que ingresen los suplentes que si tengan el interés de entrar a las sesiones del Pleno.

Lo anterior lo manifestó Carlos de la Fuente Flores, coordinador de la fracción del panista tras sumar un total de 15 días sin asistir a las sesiones los emecistas.

"Ayer presentaron sus recibos, porque pelean que nada más les quiten una parte porque están viniendo a comisiones y que el reglamento dice, pero la verdad es que si ya no quieren trabajar que se vayan".

"Si no quieren hacer las reformas necesarias como las de medio ambiente, las de movilidad, las de seguridad y como tantas, las más de 150 reformas que ya están enlistadas, que ya pasaron por comisiones y que no quieren sesionar los compañeros de Movimiento Ciudadano, que pidan licencia y dejen venir a sus suplentes".

"Aquí vienen y debaten y hay que decirle a la gente que no quieren trabajar y ese doble discurso ya hoy completamente se quitan la máscara y ya no quieren trabajar y su jefe Samuel les pide no entrar y recordemos que el Tribunal Electoral solicita sancionar al gobernador por lo de las campañas y sus diputados evitan que se haga la san-



Carlos de la Fuente, dijo que si no quieren trabajar que se vayan.

ción", manifestó.

De la Fuente Flores dijo que la culpa del rezago legislativo sin duda alguna son los integrantes de la bancada del partido naranja.

Lo anterior lo manifestó porque constantemente, las legisladoras de MC están acusando de esto a las fracciones del PRI y del PAN.

El líder de los legisladores panistas señaló que ahora la bancada emecista solicitó a la Tesorería del Congreso bajarles el sueldo a la mitad, al argumentar que aunque no entran a Pleno, participan y votan en comisiones.

Cabe destacar que la ausencia de los legisladores emecistas ha ocasionado una parálisis legislativa.

El aspirante a la presidencia de México por MC estuvo ayer en la ciudad.

Seguiría Máynez pasos de Samuel para atraer inversión al país

César López.

Durante su participación en el diálogo con jóvenes de la UR "Mi decisión por México 2024", el candidato de Movimiento Ciudadano a la presidencia de la República Jorge Alvarez Máynez elogió las políticas de atracción de inversión del gobernador Samuel García.

Álvarez Máynez, señaló que se necesita tener un México con prosperidad, por lo que el proyecto de Samuel García de relocalización y nearshoring es un ejemplo del beneficio que pueden tener este tipo de

"Lo que se está haciendo en Nuevo León es extraordinario para ir y atraer. Me da mucho gusto que Samuel García desde que ganó la elección y poco antes de tomar

protesta ya entendía que esté fenómeno de relocalización de las inversiones y el traslado de las empresas que estaban en otros países se estén trayendo a Nuevo León", dijo Álvarez Máynez.

Asimismo, que las acciones emprendidas por Nuevo León en dicho tema pueden ser replicadas en todo el país.

"Es muy importante que todas las inversiones que se iban a otros países se estén regresando a México y a Nuevo León, eso se puede hacer en todo el país", añadió.

En tanto, el abanderado emecista aseguró que se tiene que tener un gobierno federal que acompañe a Nuevo León, ya que actualmente la federación tiene políticas obsoletas que no permiten la llegada de mayor inversión.

Quitan arraigo a involucrados en disturbios del Congreso

Jorge Maldonado Díaz

Por no haber justificado el arraigo domiciliario, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del cuarto circuito tumbó esta medida aplicada en contra de las 14 personas que ocasionaron disturbios en el Congreso local el pasado 29 de noviembre del 2023.

Durante la sesión de este martes, el ministro José Heriberto Pérez García señaló que al examinar los planteamientos del Ministerio Publico y la determinación de la juez al aplicar la medida cautelar, se señala la existencia de un riesgo a la seguridad social y al riesgo de la comunidad y por tal motivo emitió el veredicto.

Los ministros consideraron la existencia de una alta probabilidad de ilegalidad en la aplicación de la medida porque trasgredía la legalidad y dieron marcha atrás a la medida por tal motivo otorgaron la suspensión del arraigo.

"En los argumentos la juez admite que no hay riesgo de sustracción y no se toca el tema de riesgo para la obstaculización del procedimiento y mucho menos para lograr la comparecencia de los imputados a juicio, más bien el punto toral es el riesgo a la comunidad y que segunda la juez de distrito en las consideraciones del auto de vinculación".

"En las consideraciones del auto de vinculación en la naturaleza de los delitos que se les atribuye a los imputados y concretamente son daños al Congreso en una manifestación agresiva que provoco esos delitos de daños a propiedad y equiparable a la resistencia de particulares".

"Nosotros consideramos que la juez de distrito no tuvo fundamentos, no dio razones, no sito datos, no sito pruebas, no sito objetivamente aspectos que sustentaran ese riesgo a la seguridad de la comunidad, entonces estimamos que al poner esa medida cautelar de prisión preventiva justificada que es la que pidió el Ministerio Público y la medida

cautelar con arraigo domiciliario, pues comparten muchas cualidades, en el sentido que son medidas que tienen alto impacto en los derechos sustantivos de presunción de inocencia y libertad que tiene los imputados".

"Aquí consideramos que hay omisión de fundamentación en las medidas, la juez concluyó que no había ningún soporte para decretar la prisión preventiva justificada, pero por inercia impuso el arraigo domiciliario y no citó ningún otro argumento sólido, no sitó fundamento de hecho y de derecho que pudiera sustentar esa medida de resguardo domiciliario", expuso en su resolución Pérez García.



Los 14 emecistas que estaban arraigados podrán estar en libertad.



Lo bueno

Que las autoridades estatales ya piensan en la Línea 8 del Metro que cruzaría por el tunel de las Mitras.



Lo malo

Que diputados emecistas siguen faltando a las sesiones por lo que continúa el atraso legislativo

, bla, bla...

"No voy a acusar desde aquí a quienes más contaminan, no voy a decirlo porque además la gente de Nuevo León es muy inteligente y eso se los dejo a ellos'



Manuel López Obrador

EDICTO
ORDENADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE LO
FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN
EL ESTADO, A FIN DE NOTIFICAR AL C. JULIO CESAR OCHOA ORTIZ CON DOMICILIO IGNORADO

Con fecha 08 ocho de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente 944/2023, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de patria potes-tad, promovido por Amanda Nohemí Garza Barrera en contra de Julio César Ochoa Ortiz, ordenándose notificar y emplazar al demandado, por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se edita en esta ciudad, para que dentro del término de 9-nueve dias ocurra a producir su contestación en la inteligencia de que la ducir su contestación, en la inteligencia de que la notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días siguientes a la última publicación del edicto que se ordena, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda y demás documentos que se acompañan para su instrucción. Asimismo se previene al demandado a fin de que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios siguientes: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina del Estado de Nuevo León, en la inteligencia de que en caso de no cumplir con lo anterior las demás notificaciones de carácter personal se le realizaran por medio de la tabla de estrados que se lleva en este Juzgado, lo anterio conforme a lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del Código Procesal Civil en el Estado-Haciéndose de su conocimiento que el objeto de dicha notificación es a fin de hacer de su conocimiento la tramitación del juicio referido er líneas anteriores, cuyas pretensiones son: A).- La pérdida de la patria potestad y todos los derechos derivados de la misma que ejerce el señor JULIO CESAR OCHOA ORTIZ, respecto de su menor hijo LA.O.G.; B).- Pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación de la presente demanda.- Doy Fe. Monterrey, Nuevo León,

LIC. LUIS FERNANDO SANCHEZ MARTINEZ.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. (13, 14 y 15)

EDICTO
El día 20 veinte de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Eduardo Martínez Reyes, denunciado por Gabriel Martínez Reyes, bajo el número de expediente 277/2024; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico de elección de la parte interesada, pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", los cuales son considerados por esta autoridad como de mayor circulación mediante el cual se convoque a todas aquellas per sonas que se consideren tener derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la última publi cación del edicto ordenado. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 27 de febrero del año 2024. LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y

FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADA BERTHA MARÍA SERNA CISNEROS. (13)

EDICTO
El día 04 cuatro de julio del 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 656/2023, el juicio especial de intestado a bienes de Leopoldo Mercado Jauregui, María del Carmen Arias Ortiz y Alejandro Mercado Arias ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 10 diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 11 de marzo del 2024.

SECRETARIO ADSCRITA A LA
COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO

DEL ESTADO IOVANA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

EDICTO

En fecha 20 veinte de marzo del año 2007 dos mil siete, se admitió a trámite en este juzgado el Juicio Sucesorio de Intestado Especial a bienes del ciu dadano Alfonso Chávez Chávez, quien tuvo su últi mo domicilio el ubicado en calle Cuauhtémoc 201 en el centro de Montemorelos. Nuevo León ordenándose se publique un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 267/2007. Doy fe.

Montemorelos, N.L. a 28 de febrero del año 2024

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL

JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO JUDICIAL EN EL ESTADO LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA.

EDICTO En fecha 22 veintidós de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de ALBERTO CHÁVEZ DANIEL, quien falleció el día 24 veinticuatro de marzo de 2013 dos mil trece, quien tuvo su último domicilio en calle Cuauhtémoc, número 201 Oriente, colonia Centro, en Montemorelos, Nuevo León, ordenándose se publique un edicto en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el pre

sente juicio bajo el número de expediente 181/2024. Doy fe. ontemorelos, N.L. a 26 de febrero de 2024 EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA.

EDICTO Con fecha 10 diez de enero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 288/2023, el Juicio de Intestado a bienes de María Irma Guaiardo González, denunciado por María de Jesús Guajardo González; ordenándose publicar un edicto por una sola vez, tanto en el periódico El Porvenir, como en el Boletín Judicial de Monterrey, Nuevo León, conforme al diverso 819 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, convocando para que los que se crean con derecho a la heren cia, ocurran a este Juzgado ubicado en la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112, China, Nuevo León; a deducirlo en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la pub-NORMA NELY CARREÑO RAMÍREZ

NORMA NELT CARRENU RAMIREZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE
PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO
DISTRITO JUDICIAL

EDICTO

Con fecha 6 seis de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó en el expediente judicial número 154/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de José Juan Ramos Palomares, publicar por una sola vez un edicto en el Periódico El Porvenir, Milenio Diario Monterrey o El Norte- a elección de los interesados, en el Periódico Oficial del Estado y en el Boletín Judicial, que se editan en la Capital del Estado, mediante el cual se convoque a las personas que se crean con derecho a la herencia a fin de que comparezcan ante esta autoridad judicial a deducir sus derechos, dentro del término de 30 treinta días natu rales, contados a partir de la última publicación del

Villaldama, Nuevo León, a 11 de marzo de 2024 EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADO ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ



EDICTO
Con fecha a 04 cuatro de marzo del 2024 dos mil
veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de
lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 216/2024, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Eliazar Flores Alcantar; ordenándose la publi cación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordena do por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de cedimientos Civiles para el Estado de Nuevo

LICENCIADA VALERIA MORENO LÓPEZ C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

EDICTO

el expediente número 09/2024, relativo al juicio sucesorio especial de intestado a bienes de Mario Samaniego Viezca; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fir de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numer-al 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos LICENCIADO GERARDO GUERRERO

TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO

EDICTO
En fecha 26 veintiséis de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admittó a trámite el expediente judicial número 2966/2023, relativo al juicio suce sorio de intestado a bienes de Oscar Gaytár Sánchez. En el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicia como en el periódico el Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad en e término de 30-treinta días contados a partir de

termino de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEON, A 11 ONCE DE MARZO DEL AÑO VEINTICUATRO. LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JESSICA VIELMA TORRES.

EDICTO

Con fecha 28 veintiocho de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 40/2024, relativo al Juicio de Intestado a bienes de Daniel Chapa Garza y Hermila Garza Cantú, denunciado por Hermila Chapa Garza; ordenándose publicar un edicto por una sola vez, tanto en el periódico E Porvenir, como en el Boletín Judicial de Monterre Nuevo León, conforme al diverso 819 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, convocando para que los que se crean con derecho a la herencia, ocurran a este Juzgado ubicado en la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112 China, Nuevo León; a deducirlo en el término de 30-treinta días contados desde la fecha de la pub

China, Nuevo León; a 01 de marzo de 2024 ANDRÉS RODRÍGUEZ REYES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO DISTRITO JUDICIAL (13)

EDICTO

Con fecha 22 veintidós de febrero del 2024 dos mi veinticuatro, en el expediente número 113/2024 formado con motivo del juicio sucesorio de intesta do a bienes de Rodolfo Barvosa Alemán y/o Rodolfo Barbosa Alemán, se ordenó publicar po una sola vez un edicto en el periódico El Porveni Milenio Diario Monterrey, o el Norte, a elección de los interesados, periódico Oficial del Estado, as como el Boletín Judicial, convocando a las per sonas que se crean con derecho a la herencia a fir e que acudan a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, contados a partir de la última pub licación del edicto ordenado

cación del edició ordenado. Julialdama, Nuevo León, a 28 de febrero de 2024 EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LICENCIADO ISMAEL PUENTES SÁNCHEZ.

EDICTO

En fecha 26 veintiséis de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 3187/2023 relativo al juicio suceso-rio de intestado a bienes de Juan Manuel, María Albina e Hilda Arcadia de apellidos Aguirre Ibarra en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como er el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A8 OCHO DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JÉSSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (13)

EDICTO

En fecha 01 uno de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 374/2024, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Anatalia Varela Blanco, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porveni que se edita en la capital del Estado, mediante e cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fir de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días conta-dos a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- 08 OCHO DE MARZO DEL AÑO 2024- DOS MIL VEINTICUATRO LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO

DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. JESSICA VIELMA TORRES (13)

EDICTO
El día 6 seis de marzo de 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 199/2024 relativo al relativo al juicio suce sorio de intestado especial a bienes de Abel Ortiz Alcalá, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se que acudan a deducirlo ante esta autoridad en e término de 10-diez días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.

Monterrey, Nuevo León a 12 de Marzo de 2024.

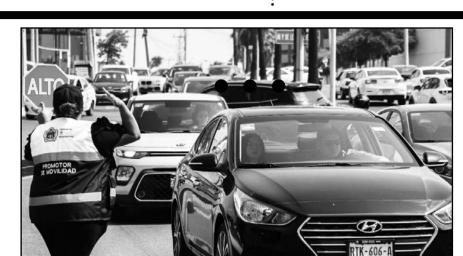
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES

RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.

EDICTO

En fecha 29 veintinueve de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente iudicial número 196/2024, relativo al Juicio suce sorio de intestado a bienes de José Noé Escobedo Castro, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial como en el Periódico el Porvenir, que se editan en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen cor derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudar a deducirlo al local de este juzgado, dentro del tér-mino de 30 treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.-DOY FE. San Pedro Garza García, Nuevo León, a 11 de marzo de 2024 LICENCIADA KARLA NALLELY CARRIAGA

MENDEZ. C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO



Se hizo ante las molestias que se han ocasionado por los trabajos.

Implementan nuevo operativo vial por obras en avenida Leones

Ante las molestias que está ocasion- tos estarán plenamente identificados. ando la construcción del paso a desnivel en Paseo de los Leones y Puerta de Hierro, el municipio de Monterrey implementará un nuevo operativo vial.

Las autoridades regias informaron que esto se hizo con el fin de brindar mayor seguridad a peatones y conduc-

Además de poder agilizar en la mayor medida el tráfico vehicular en arterias cercanas a la construcción de un paso a desnivel.

Por tal motivo, manifestaron que a

partir de este martes, se destinarán a la zona un total de al menos 30 promo-Estas personas tendrán la encomien-

da de auxiliar a peatones y conductores en el sector Cumbres, al poniente de la ciudad.

Para evitar alguna confusión, el municipio informó que estos elemen-

Ellos portarán un chaleco, contarán con una señalización manual, así como con un silbato como herramientas

Serán instalados o desplegados principalmente en horas pico en calles y

avenidas alternas a la zona de obras. Estas arterias serán Puerta de Hierro y Cumbres Madeira, otro de los cruces será Alejandro de Rodas y Pedro

También habrá personal en la intercesión de las calles de Paseo de Cumbres y Alejandro de Rodas y Cumbres Élite y Alejandro de Rodas.

Con este operativo, el Gobierno de Monterrey busca garantizar la protección civil de peatones y conductores.

Además de agilizar la vialidad, promover la educación vial, minimizar el riesgo de hechos de tránsito y permitir que la construcción avance en tiempo y forma.(JMD)

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Quién sabe si paguen impuestos, estén amparados o queden fuera del alcance de la justicia estatal, pero a pesar de la campaña en favor de una mejor calidad de aire, siguen las fumarolas.

A todas luces, algunas empresas continúan despidiendo fuertes emisiones contaminantes las 24 horas del día, a parte de las reportadas ya como evidencia de la Refinería de Cadereyta.

Por lo que tal vez, a eso se refiera el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, quien dijo en la Mañanera, que Pemex no es la única empresa que contamina.



Dicen las lenguas de doble filo, que ayer tras librar la aduana, los emecistas arraigados por "tomar" el Congreso local, hasta hicieron fiesta.

Por lo que ahora, los del partido naranja amagaron con ir con todo en las próximas elecciones, apoyando a los aspirantes del partido naranja, ya sin peros.

Ya que una vez superados los momentos de angustia, los arraigados podrán retornar a su vida normal, con las recomendaciones de siempre, para evitar gritos.





Sin embargo los que siguen y seguirán de la greña por lo que se ve, son los diputados al interior del Congreso del Estado.

Por lo que las muestras de rompimiento son más que evidente, lo cuál se genera fácil por cuestiones partidistas. Y, que al juzgar por lo que se ve, no hay poder

humano hasta ahora que les haga cambiar la conducta al legislativo. Lo peor del tema es, que si ya habían dejado un

montón de asuntos en el rezago, no se les ve, ni para cuando. Pues al arranque de sus actividades para el

cierre de la legislatura, continúan igual o peor que antes.



Cómo estarán las cosas, que ni con la llegada de más y más fuerzas federales no se ha podido frenar la violencia en Nuevo León.

Desde luego, el asunto es preocupante y ocupa más que un exámen de conciencia, si se toma en cuenta que esto no para.

Y, que sobre todo, reflejan números rojos en el llamado Semáforo del Delito, por lo que valdrá la pena parar oreja.







La que por lo visto anda muy feliz de contenta, es la aspirante a diputada Laura Paula López, titular con licencia del Instituto Estatal de la Mujer en Nuevo León.

Lo anterior, porque a su agenda de campaña se han sumado nada más y nada menos que la fórmula de Movimiento Ciudadano al Senado, Luis Donaldo Colosio y Martha Herera.

Por lo que la candidata se ha dado a la tarea de compartir en redes sus actividades, entre ellas, el respaldo del alcalde con licencia y su compañera con miras al senado.

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GAVA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. Por acuerdo del Consejo de Administración de Gava Inmobiliaria, S.A. de C.V. (la

"Sociedad"), adoptado en sesión de consejo celebrada el día 06 (seis) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro) y con fundamento en los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se hace la PRIMERA CONVOCATORIA a todos los Accionistas de la Sociedad, a fin de que a las 16:00 (dieciséis horas) del día 29 (veintinueve) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), ocurran al domicilio ubicado Av. Ricardo Margáin Zozava 315 Colonia Santa Engracia, Piso 3, Oficina A, Torre Invex. C.P. 66267. San Pedro Garza García, N.L., a la celebración de la Asamblea Genera Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad (la "Asamblea"), a fin de tratar los asuntos que se indican en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del Informe Anual del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley Ger de Sociedades Mercantiles, sobre los resultados de la Sociedad en lo correspondi al ejercicio social 2023.

II. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del Balance General y Estado de Resultados de la Sociedad, respecto al ejercicio social concluido al 31 de diciembre de 2023. III. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la aplicación de los resultados del ejercicio social 2023.

IV. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación de la elección o ratificación de las personas que habrán de integrar el órgano de administración y el órgano de vigilancia de la Sociedad para el ejercicio social 2024. Designación de delegados especiales.

Se les informa a los accionistas que

1. A partir del 12 (doce) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro) estará disponible la información a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sobre los resultados de la Sociedad en el ejercicio social 2023, así como toda la información y documentación necesaria y requerida para la Asamblea; dicha información y documentación serán puestas a su disposición en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la calle Real de San Agustin, número 100, Colonia San Agustin Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León, dentro del horario de oficina de la Sociedad, de lunes a viernes de las 10:00 horas a las 13:00 horas.

2. En términos de la cláusula Décima Segunda: (i) el depósito de los titulos de las acciones de la Sociedad deberá ser realizado en cualquier institución de crédito de la República Mexicana; y (ii) el canje del certificado de depósito de las acciones de la Sociedad, por la tarjeta de entrada a la Asamblea, será realizado por la Secretario del Consejo de Administración, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la calle Real de San Agustín, número 100, Colonia San Agustín Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León, en días hábiles, dentro del horario de oficina de la Sociedad, de lunes a viernes de las 10:00 horas a las 13:00 horas; lo anterior, hasta 24 (veinticuatro

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 13 de marzo de 2024



Inician en Escobedo con asesorías para ingresar a prepas

El municipio de Escobedo puso en marcha el programa de asesorías, mediante el cual se busca fortalecer los conocimientos de los jóvenes y poder aumentar las posibilidades de su ingreso a las preparatorias.

Poco más de 500 alumnos procedentes de las 40 secundarias de la ciudad se inscribieron al programa implementado por la administración municipal, quien los apoya con una inscripción a los cursos a bajo costo.

Cabe mencionar que, el examen se llevará a cabo el próximo 8 de junio del presente año.

Para el curso, les fue otorgado un cuadernillo, desarrollado por el Gobierno Municipal, con el cual podrán realizar ejercicios de las materias de español, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, habilidad verbal y habilidad numérica.

Con esta oportunidad, se explicó que se abona a fomentar la educación y reducir la deserción escolar.

El curso cuya duración es de 11 semanas, es impartido simultáneamente en las instalaciones del CBTIS 28 "Mariano Escobedo de la Peña" ubicado en Profesor Plinio Ordóñez 801 en la Colonia Hacienda del Topo y en el CBTA 250, que está en la Calle Ignacio Allende, Colonia Las Encinas. (CLR)



Les dan apoyo para su ingreso.



Les hablaron de atención médica

Capacita Protección Civil a choferes del programa Santa Bus

A fin de que puedan actuar en caso de una emergencia médica, se capacita por parte de elementos de Protección Civil a choferes del programa Santa bus en esta localidad.

Así es que para proteger a los jóvenes usuarios del Santa Bus operadores del sistema de transporte fueron capacitados por elementos del Grupo Jaguares en materia de primeros auxilios.

Dicho curso de Protección Civil fue impartido a un total de 21 operadores quienes recibieron capacitación teórica y práctica para adquirir habilidades y responder en casos de emergencia.

Frecuentemente los operadores son capacitados a través de diversos cursos para así estar preparados ante cualquier suceso que pudiera ocurrir. Con ello se busca que tanto los usuar-

ios como los padres de familia sepan que viajan en un sistema de transporte seguro y cómodo. Como parte de estos cursos se vieron

temas de activación del servicio médico de emergencias, RCP, atención en caso de obstrucción de vía aérea (OVACE), control y manejo de heridas, quemaduras y convulsiones

Además de los primeros auxilios los operadores fueron capacitados en el manejo y uso de extintores.

Es la tercera ocasión en que se brinda capacitación a los choferes del Santa Bus para protección de los usuarios de estas unidades.(AME)

Sostiene Samuel García reunión con directivos de META

En busca de aplicar soluciones tecnológicas en beneficio de la sociedad, el gobernador Samuel García Sepúlveda sostuvo ayer una reunión con directivos de META.

Al continuar su gira de trabajo de dos días por Austin, Texas; el mandatario estatal acudió a las instalaciones de la compañía, antes Facebook.

Mediante una presentación, el personal destacó los avances tecnológicos en el campo de la Realidad Aumentada e Inteligencia Artificial, y su aplicación en diferentes sectores.

El ámbito educativo será el principal beneficiado.

"El objetivo del encuentro fue explorar y comprender las aplicaciones actuales de META en el terreno de la realidad aumentada (RA) e inteligencia artificial (IA)", se informó.

"Se busca extraer el potencial de los gobiernos, particularmente en el ámbito educativo, identificando también posibles sinergias para impulsar el desarrollo conjunto".

Estatal fue invitado a firmar "The Políticas



El gobernador de Nuevo León fue invitado a firmar el 'The Facebook Wall'

Facebook Wall", e hizo un recorrido por Gubernamentales las instalaciones de la empresa liderada por Mark Zuckenberg.

Actualmente, Nuevo León ya ha incursionado en el campo de la RA e IA en varios sectores como educación, turismo, industria, salud y entretenimiento.

En el encuentro, el emecista se Tras el encuentro, el mandatario reunió con Manuel Haces, Gerente de Públicas

México, para Centroamérica y El Caribe de META.

Asistieron también Iván Rivas, Secretario de Economía, Emmanuel Loo, Subsecretario de Economía; Maricarmen Martínez, Secretaria de Stephan Subsecretario de Turismo Sostenible de la Secretaría de Turismo.(CLG)

Presenta Hambre Cero NL su plan de trabajo para el 2024

Para garantizar el derecho a la alimentación de las personas, la estrategia Hambre Cero Nuevo León presentó ayer la meta para este año. su Plan de Trabajo 2024.

Alimentos de Cáritas de Monterrey, Academia, Iniciativa Privada y organizaciones civiles, sumarán esfuerzos en

55 acciones.

Erradicar la pobreza alimentaria, será

El Gobierno estatal, junto al Banco de Enrique Gómez Junco, Presidente del Banco de Alimentos de Cáritas de Monterrey, indicó que los proyectos

En la tercera sesión ordinaria. incorporan temas de innovación e inves-

Además de generación conocimiento como el manejo de residuos orgánicos, productos innovadores en plantas procesadoras, capacitaciones y evaluaciones.

Reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos, Ayuda y orientación alimentaria y Autosuficiencia alimentaria, son los tres pilares a fortalecer.

De manera adicional incorporarán el reconocimiento "Distintivo de Hambre Cero".

Es de destacar que el Comité Interinstitucional cuenta con 12 Comités Técnicos que tienen como propósito desarrollar la planeación estratégica para cumplir con los objetivos establecidos, siendo un ejemplo de ciudadanía en la construcción de la política

Otros planes son la guía de implementación de modelo de calidad de la planta procesadora del Banco de Alimentos de Cáritas de Monterrey, el sistema de gestión de calidad para Banco de Alimentos y la elaboración del diagnóstico de ayuda alimentaria.(CLG)

tigación.

ores informes al interesado. Doy Fe. EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE JURISDICCION CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO DEL JUDICIAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEON LIC. SALVADOR III GARCIA VAZQUEZ.

EDICTO

Persona a notificar: A los ciudadanos Jorge Alejandro Marcos Assad y Mauricio Marcos Assad.

Datos del asunto: Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en e Estado de Nuevo León, en el expediente judicial

número 1124/2016, relativo al Juicio Ejecutivo

Mercantil promovido inicialmente por Gabrie

Maquivar Pérez y continuado por Luis Enrique

Alcántara Colín, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Gabriel Maquivar Pérez, en contra de Jorge Alejandro

Marcos Assad y Mauricio Marcos Assad. Admisión

de la demanda: 6 seis de Diciembre del año 2016

dos mil dieciséis. Emplazamiento por edictos. Er

consecuencia, prevéngase a Jorge Alejandro

Marcos Assad y Mauricio Marcos Assad, para que

dentro del término de 8 ocho días ocurra ante ésta autoridad a hacer paga llana de lo reclamado o en su caso señale bienes de su propiedad suscepti-

bles de embargo que basten a garantizar las prestaciones exigidas, o bien, comparezca a

oponerse a la ejecución si para ello tuviere excep

ciones legales que hacer valer, esto es, dando contestación a la demanda, refiriéndose concreta-

mente a cada hecho; haciéndole saber que las

copias de traslado de la demanda interpuesta en

su contra y de los documentos base de la acción

los cuales son: 3 tres pagares, se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, así como

que la cantidad que se le reclama por concepto de suerte principal es la de \$7'716,000.00 (siete mil-

lones setecientos dieciséis mil pesos 00/100 mon

eda nacional); y las prestaciones accesorias

ses moratorios generados desde el día veintiocho

28 veintiocho de agosto de 2016 dos mil dieciséis sobre la cantidad adeudada de \$7'716,000.00

(siete millones setecientos dieciséis mil pesos

00/100 moneda nacional) a razón de la tasa de

cincuenta por ciento (50%) mensual, más los que

se sigan generando hasta la total liquidación del

adeudo; el pago de los gastos y costas que se

originen con motivo de la tramitación de este juicio; de igual forma, prevéngasele a fin de que

señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, bajo el apercibimiento de que en

caso de no hacerlo así, las subsecuentes notifica

ciones de carácter personal, se le harán conforme

a las reglas establecidas para las no personales

hasta en tanto sea señalado domicilio para dichos

efectos, con fundamento en los artículos 1069 y

1070 quinto párrafo, del Código de Comercio. Er

la inteligencia de que para el caso de presenta escrito de contestación, éste deberá cumplir cor

escrito de contestación, este debera cumplir con los requisitos que establece la fracción V del artículo 1061 del Código de Comercio, reformado por el artículo Primero del Decreto del H. Congreso de la Unión, publicado en el Diario

Oficial de la Federación en fecha 25 veinticinco de enero de 2017 dos mil diecisiete. En el entendido

de que la notificación realizada de ésta manera surtirá sus efectos al día siguiente de la última

publicación en el Periódico Oficial del Estado acorde con el precepto 1075 de la referida codifi-

cación mercantil. En la inteligencia de que en la

Secretaría del juzgado se proporcionaran may-

Tipo de Notificación: Emplazamiento

(11, 12 y 13) **EDICTO**

Con fecha 28 veintiocho de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió en éste Juzgado Segundo de lo Familiar del Primer Distrito Judicia en el Estado, bajo el número de expediente número 144/2024, relativo al juicio sucesorio acumulado de intestado a bienes de Mónico Medina Belmares y/o Monico Medina, Agustina Tova Pérez y/o Agustina Tovar de Medina, Javie Medina Tovar y Verónica Medina Tovar, ordenán dose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial del Estado, a fin de convocar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que dentro del término de 30-treinta días contados a partir de a última publicación del edicto que se ordena comparezcan ante ésta autoridad a fin de deduci sus derechos hereditarios.- Doy Fe.
Monterrey, Nuevo León, a 06 de marzo de 2024

LIC. JENIFFER ITZEL MUZQUIZ SANCHEZ. CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

EDICTO

En fecha 13 trece de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 0113/2024 relativo al juicio suce sorio especial de intestado a bienes Alfredo Soto Lozoya, en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico el Porveni que se edita en la capital del Estado, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se estimen con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducir derechos al local de este juzgado, dentro del término de 10 diez días contados a partir del siguiente al de publicación del edicto ordenado. DOY FE.- 06 SEIS DE MARZO DEL AÑO 2024-DOS MIL VEINTICUA

LA C. SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LIC. SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE.

EDICTO

El día 1 uno de marzo de 2024 dos mil veinticua-tro, se admitió a trámite ante este Juzgado Primero de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente 277/2024, el juicio sucesorio de intestado a bienes de Ma. Guadalupe Galván Flores, quier falleció en fecha 25 veinticinco de noviembre de 2022 dos mil veintidós; ordenándose publicar un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30 treinta días a contar desde e día siguiente al de la publicación. Doy fe. Apodaca, Nuevo León a 08 de marzo de 2024.

SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS EN MATERIA FAMILIAR DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO

IOVANA MARTÍNEZ GONZÁLEZ

EDICTO

Con fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este Juzgado, bajo el expediente número 259/2023 relativo al Juicio de Intestado a bienes de Elías Cantú Rodríguez y Martina Rodríguez Rodríguez nunciado por María de Jesús, Norma Alicia Martha Silvia, Rosa Elia y Yolanda de apellidos Cantú Rodríguez; ordenándose publicar un edicto por una sola vez, tanto en el periódico El Porvenir, como en el Boletín Judicial de Monterrey. Nuevo León, conforme al diverso 819 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, convocando para que los que se crean con derecho a la herencia, ocurran a este Juzgado ubicado en la Carretera Monterrey Reynosa, Kilómetro 112, China, Nuevo León; a deducirlo en el término de 30- treinta días contados desde la fecha de la publicación del

NORMA NELY CARREÑO RAMÍREZ C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DUODECIMO
DISTRITO JUDICIAL

EDICTO

En fecha 22 veintidós de enero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 45/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Luis Arámbula Lugo y/o José Luis Arámbula y/o José Luis Arámbula Lugo y Gregoria Rodríguez Fraga y/o Ma. Gregoria Rodríguez Fraga y/o Gregoria Rodríguez y/o Gregoria Rodríguez de Arámbula y/o Gregoria Rodríguez Praga, ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, con vocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publi cación del edicto ordenado. DOY FE.-GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 6 SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

El Porvenir 3

EDICTO AL CIUDADANA MARÍA DE JESÚS SIGALA PÉREZ.

DOMICILIO: IGNORADO. En fecha 5 cinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, se admitió a trámite el expediente judicial número 1979/2019, formado con motivo del juicio sucesorio de intestado a bienes de Rosa María Pérez Gallegos, posteriormente en fecha 27 veintisiete de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se ordenó practicarle a la ciudadana María de Jesús Sigala Pérez, la notificación ordenada por auto de 5 cinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial, como en el Periódico "El Porvenir", así como en el Boletín Judicial del Estado a fin de comparezca dentro del término de 15-quince días, a manifestar si deduce o repudia los derechos hereditarios que le pudieren corresponder dentro de la presente sucesión, con fundamento en lo establecido en el artículo 818 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, apercibida que en caso de no hacer la mencionada declaración se tendrá por aceptada la herencia, ello de con-formidad con el numeral 1566 del Código Sustantivo de la materia; lo anterior a fin de no violentar su garantía de audiencia y seguridad jurídica consagrada en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que le corresponda; en el entendido. que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10- diez días, contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Previniéndos a fin de en los términos del arábigo 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral DOY FF -GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 4 CUATRO DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUA-

JESSICA VIELMA TORRES C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO **DISTRITO JUDICIAL**

EDICTO

En fecha 21 veintiuno de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expediente judicial número 367/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Jacobo Hernández Alonso y/o Jacobo Hernández A. y/o Jacobo Hernández y Pánfila Rodríguez y/o Pánfila Rodríguez Quiros y/o María Rodríguez Rodríguez y/o María Rodríguez de H. y/o María Rodríguez de Hernández y/o Ma. Rodríguez de Hdz. y/o Ma. Rodríguez de H. y/o Ma. Rodríguez de Hernández y/o María Pánfila Rodríguez Rodríguez de Hernándezi, ante este juzgado; en el cual se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE NUEVO LEÓN A 1 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2024-DOS MIL

SANDRA LUZ GONZÁLEZ AGUIRRE C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (13)

EDICTO

Con fecha 27 veintisiete de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro se admitió en este Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 145/2024 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Sergio Luis Ruiz Nañez; ordenándose la publicación de un edicto en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se considerer con derecho a la herencia, a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 10 diez días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 879 Bis fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León.

LICENCIADO GERARDO GUERRERO

TORRES.
C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

EDICTO

El día 27-veintisiete de febrero del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de María Teresa Regina Bruno Martínez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 1463/2023 ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la herencia; acudir a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 10-diez días a contar desde el siguiente al de la Publicación

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 01 de

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO
DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LIC. RAÚL GUTIÉRREZ TREVIÑO

EDICTO

En fecha 29 veintinueve de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se admitió a trámite el expedisucesorio de intestado a bienes de Esperanza cación de un edicto por una sola vez tanto en el Boletín Judicial, como en el periódico el Porvenir que se edita en la Entidad, convocándose a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante ésta Autoridad, en el término de 30-treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado. DOY FE.- GUADALUPE, NUEVO LEÓN A 8 OCHO DE MARZO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

JESSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

EDICTO En veintiuno de Febrero dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de Ramón Noé Leal Rocha, quien falleció el día 27 veintisiete de abril del 2023 dos mil veintitrés, formándose el Expediente número 87/2024, ordenándose publicar un Edicto por una sola vez tanto en el editan en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se crean con derecho a la Herencia, para que ocurran a deducirlos dentro del término de treinta días contados a partir de la fecha de la última publi-

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO **DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL** EN EL ESTADO. LIC. HOMERO GUTIERREZ GARCIA.

EDICTO

El día 23-veintitres de febrero del año 2024-dos mil veinticuatro, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, el juicio sucesorio de intestado a bienes de María de Lourdes Núñez Rodríguez y/o María de Lourdes Núñez de Ramos y Fernando Ramos Martínez, denunciado ante esta autoridad, bajo el expediente judicial número 229/2024, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez tanto en el periódi-co El Porvenir, así como en el Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a los a deducirlo ante ésta Autoridad en el término de 30-treinta días a contar desde el siguiente al de la Publicación. DOY FE San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 05 de

C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO (13)

Capacitan a personal del IEE sobre casos de violencia femenil

La idea es garantizar el derecho a la alimentación de las personas de la entidad.

Personal del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana fue capacitado por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León en temas de Perspectiva de Género y Sensibilización para la atención de casos de Víctimas de Violencia.

El curso fue impartido por el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía, esto con el objetivo de que las y los participantes que directa o indirectamente tienen contacto o brindan atención a las mujeres víctimas de violencia de género, cuenten con los principios y recursos básicos de atención, que les permitan facilitar una orientación y canalización eficiente, desde el primer contacto hasta finalizar el proceso de atención, considerando la perspectiva de género y el respeto a sus derechos humanos desde el primer momento.

La capacitación, que se realizó durante el mes de febrero y marzo, tuvo una duración de 20 horas y tocó temas de sen-



La FGJ brindó la capacitación.

sibilización al cambio, atención ciudadana, atención a víctimas de delito, A la capacitación también se sumaron

violencia política en razón de género y

hostigamiento y acoso sexual.

a la impartición instructores del Instituto de Formación Profesional, Unidad de Igualdad de Género y personal de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Acompañando en el Presidium al Encargado del Despacho de la Fiscalía, Pedro José Arce Jardón, estuvieron la Maestra Beatriz Adriana Camacho Carrasco, Consejera Presidenta del IEEPCN, Alejandra Esquivel Quintero, Consejera Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del IEEPCNL, además de Ismael Suárez Treviño, Encargado de Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Nuevo León y Armando Estévez Gutiérrez, Director del Instituto de Formación Profesional adscrito a la Secretaría Comunicación y Vinculación Social de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.(CLR)

Propone GLPRI exista por ley un presupuesto con enfoque de género

Para establecer por ley un presupuesto Justicia. con enfoque de género y así garantizar espacios públicos seguros y libres de todo tipo de violencia contra las mujeres y las niñas, la bancada del PRI del Congreso Local presentó dos iniciativas de reforma, una a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y otra a la Ley

La diputada Ana González González resaltó que las mujeres y niñas sufren y temen a ser objeto de diversos tipos de violencia sexual en espacios públicos que van desde acoso sexual, comentarios, tocamientos indeseados o hasta viola-

"Es necesario invertir en infraestruc-



La diputada Ana Gonz{alez presentó un par de iniciativas.

tura y seguridad pública para disminuir la inseguridad en los espacios públicos, y adicionalmente realizar campañas de sensibilización y prevención del acoso y hostigamiento sexual de las mujeres en el

"Que haya mejores presupuestos con perspectiva de género, para garantizar que la seguridad en nuestras calles prevalezca y que cualquier mujer que transite por las diferentes rúas pueda sen-

transporte público", manifestó en entre-

tirse segura". Con respecto a la reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, la priista destacó que se busca establecer en la ley que es válido la utilización de medios electrónicos o de cualquier otra tecnología existente en la presentación de denuncias y de todo procedimiento penal que concierna a la Fiscalía General de Justicia del Estado.

"Considero que debe quedar establecido en Ley y no solo quede como una buena práctica del Fiscal General actual, si no que sus sucesores continúen con su implementación", afirmó. (JMD)

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217

MONTERREY, NL. MIÉRCOLES 13 DE MARZO DEL 2024

RESPONSABLE: CRUZ PARRA

El cadáver de un hombre maniatado y envuelto en una cobija fue encontrado ayer en una brecha en la parte posterior de la Colonia Residencial Murán, en Apodaca.

La zona de los hechos se encuentra en un camino de terracería que lleva al Río Pesquería y que inicia en la Privada Arándano, atrás del sector antes mencionado.

Elementos de Seguridad Pública de Apodaca resguardaron la zona tras confirmar la persona sin vida.

Más tarde arribó la Agencia Estatal de Investigaciones y perdel Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la FGJ.

cadáver, así como el área de donde levantaron diversas evidencias.



El occiso no ha sido identifi-

cado, se estableció que estaba amarrado de las manos con un pedazo de cordón y envuelto en una cobija.

Una vez que se hizo la Los peritos revisaron el inspección del cadáver, lo trasladaron en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro Hospital Universitario para la autopsia correspondiente.

La Policía espera que en las próximas horas el ahora occiso pueda ser identificado.

Aunque en la zona no hay cámaras de seguridad, se revisarían las próximas al sitio para establecer su pudieron captar



OTRO CUERPO

Tras ser "levantados", dos hombres fueron atacados a balazos por sujetos armados, quienes al pensar que los habían aniquilado huyeron del lugar, sin embargo, uno de ellos murió y el otro sobrevivió.

Después de que fueran privados de su libertad, las víctimas

fueron llevadas en un auto hasta el lecho del Río Santa Catarina y ahí los balearon, más tarde llegó la policía al sitio y ubicó a las víctimas, confirmando la muerte de uno de ellos y auxiliando al otro.

El sobreviviente al ser trasladado al hospital reportó que estaba con otra persona, a quien también habían baleado luego de que los "levantaron".

Al arribar la policía al lugar encontraron el cadáver del hombre con impactos de bala.

Los hechos ocurrieron alrededor de las 20:30 horas del lunes, a la altura de las calles La Venta y Tulum, en la Colonia Las Sabinitas. Las personas baleadas pre-

suntamente son vendedores de droga, según las primeras indagatorias de las autoridades.

El occiso fue identificado como Salvador Pedraza Enríquez, que contaba con 25 años, y el lesionado Jovani Jair T. C., de 22.

Los dos jóvenes según trascendió habían sido levantados, los amarraron de las manos y los llevaron en un vehículo al lecho del río Santa Catarina, donde les dispararon en diversas ocasiones, para luego darse a la fuga los agresores al dar por muertos a las víctimas.

Jovani Jair, sobrevivió al ataque y a pesar de las heridas de gravedad que presentaba, entre otras en la cabeza y una mano, logró caminar y llegar a las calles de la Colonia Las Sabinitas, en donde pidió ayuda.

Policías llegaron al lugar, así como paramédicos quienes auxiliaron al afectado para llevarlo a un hospital.

Más tarde fue encontrado el cadáver de la otra persona, prolongándose la movilización hasta la madrugada de este martes.



Investigan un posible homicidio

Gilberto López Betancourt

En lo que presuntamente se trató de una riña, un hombre falleció la noche del lunes en la Carretera a Icamole, municipio de García.

Las autoridades habían recibido el reporte de una persona inconsciente en el lugar, junto a una retroexcavadora alrededor de las 21:00 horas, a través de la línea de emergencia 911.

Elementos de la Policía arribaron al sitio de los hechos sucedidos en el kilómetro 12 de la carrera, encontrando al hombre inconsciente.

Ante lo sucedido se solicitó la intervención de los elementos de auxilio. poco después llegaron efectivos de Protección Civil municipal.

Los elementos revisaron a la persona, percatándose que ya no contaba con signos de vida y tenía un golpe en la cabeza.

El occiso fue identificado como Dagoberto, de 48 años, que al parecer trabajaba en el área donde fa-lleció.

La Policía resguardó la zona de los hechos, para después hacerse cargo

efectivos de la AEI. Al sitio además arribó personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia que revisaron el cadáver, así

como la zona de los hechos.

El cadáver fue trasladado en la Unidad del Servicio Médico Forense ya en horas de la madrugada de este martes, al anfiteatro del HU.

Acaba fuego con camión de carga

Andrés Villalobos R. Sergio Luis Castillo

El incendio de un camión de paquetería que fue consumido en su totalidad, movilizó a los cuerpos de auxilio al sur de Monterrey.

El siniestro, donde por fortuna no hubo personas afectadas, ocurrió a las 19:30 horas sobre las Avenidas Morones Prieto y Revolución, en el Fraccionamiento Buenos Aires.

Bomberos y elementos de Protección Civil estatal y municipal, acudieron al llamado realizado la tarde del martes.

De manera inmediata los apagafuegos bajaron las mangueras de las máquinas e iniciaron las labores de sofocar el fuego.

Luego de unos instantes unidad. de combatir las llamas, los bomberos lograron apagar y controlar la lumbre del camión de tres y media



Ocurrió en Morones Prieto y Revolución. toneladas, mismo que fue consumido en su totalidad por el fuego.

Hasta el momento las autoridades de Protección Civil desconocían el motivo del incendio de la pesada

OTRO INCENDIO

Una vivienda del municipio de Cadereyta terminó

con daños materiales de consideración, al reportarse un incendio debido a un cortocircuito.

La rápida movilización de los puestos de socorro evitó que el fuego se extendiera hacia toda la propiedad.

Protección Civil del Estado informó, que el siniestro se reportó esta mañana

en una casa ubicada en la calle Mina número 504, entre la calle Francisco I. Madero y Emiliano Zapata, en Cadereyta.

El dueño de la vivienda fue identificado como José Guadalupe, de 59 años de edad, quien afortunadamente resultó ileso junto con su familia.

Según los informes, el incendio comenzó en unos cables y se extendió hacia unas maderas y barrotes que comenzaron a arder. Los moradores intentaron

sofocar las llamas con cubetas de agua, pero debido al material las llamas se extendieron rápidamente.

Por lo que rápidamente hicieron el llamado a los cuerpos de emergencia.

Elementos de la Policía Municipal y Bomberos acudieron al sitio para sofocar las llamas, las cuales no se extendieron debido a la rápida reacción de los efectivos y rescatistas.



Andrés Villalobos Ramírez

Un hombre fue atacado a balazos cuando se encontraba en la vía pública, el agresor se dio a la fuga corriendo, en el centro de la ciudad.

El intento de ejecución ocurrió a las 17:45 horas en las calles 20 de Noviembre y Juan B. Ceballos, en la Colonia Garza Nieto.

Socorrista de la Cruz Roja arribaron al lugar donde reportaron a la persona

con heridas por arma de fuego. Los Paramédicos tras atender a Jorge Alfonso, de unos 40 años, quien presentaba herida por arma de fuego en la espalda del lado derecho, lo lle-

varon al Hospital Universitario. Elementos de la Policía de Monterrey y agentes ministeriales llegaron al ligar de la agresión a balazos y se entrevistaron vecinos del sector.

En otro caso, el hombre que la semana pasada agredió con las cachas de una pistola a un joven y lo amenazó con la misma, molesto porque un partido de Fútbol 7 se iba alargar para el desempate, fue detenido por elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones e internando en el Penal de Apodaca.

de Jesús, de 40 años de edad, a quien se le ejecutó orden de aprehensión por el delito de amenazas, interceptado en la Colonia Urdiales el lunes por efectivos de la ministerial.

Capturan a 4 delincuentes tras persecución y balacera

Gilberto López B.

Tras una persecución y balacera, elementos de la Policía de San Nicolás detuvieron en Apodaca a cuatro presuntos delincuentes, de los cuales uno de ellos resultó lesionado, así como un civil.

Los heridos aún permanecen hospitalizados, luego de la movilización registrada la noche del lunes alrededor de las 22:35 horas en las calles Arboledas y Pirul, Colonia Arboledas, en Apodaca.

Las personas arrestadas son: Juan Román, de 42 años, Braulio Miguel, de 25, David Sebastián, de 25, y Jonathan Rafael, de 20, quien resultó lesionado y se encuentra en el Hospital

Universitario, y son investigados por su posible participación en otros ilícitos.

El civil lesionado es César Manuel L. O., de 49 años, sufrió dos impactos de bala, en un tobillo y una rodilla, trasladado al Ocaña donde Hospital quedó internando.

La Policía les aseguró a los arrestados 48 envoltorios anudados de "cristal", 30 envoltorios de hierba verde (marihuana), y 630 en efectivo con diversas denominaciones.

Además, quedó asegurado el auto de los arrestados, un Nissan Áltima rojo, con dos armas cortas y una larga con cargador abastecido.

Los elementos de la Policía estaban realizando recorridos en la Colonia



La persecución fue en San Nicolás y Apodaca.

Aquiles Serdán, cuando sobre calle Jesús Dionisio cruce con Ballenas, les habló una persona, Juan Daniel, de 32 años, quienes les hizo una denuncia.

El denunciante señaló que cuatro personas a bordo de un vehículo en color rojo, le habían querido robar su camioneta Ford Expedition, momento en que pasaron los presuntos, por lo que la policía fue tras ellos, iniciándose la persecución.

En la persecución los presuntos hicieron detonaciones contra la policía, por lo que repelieron la agresión en varias ocasiones, ingresando a Apodaca, solicitándose apoyo de los efectivos a los elementos municipales.

Los agresores fueron interceptados en calle Arboledas cruce con Pirul, Colonia Arboledas del Mezquital.

La persona arrestada es Marcelino

Universidad Valle de México.

*r*ersidad de San Nicolás

Sergio Luis Castillo

La amenaza verbal a una alumna de la Universidad Valle de México Campus San Nicolás, de parte de otro estudiante, provocó una intensa movilización policiaca.

El presunto responsable, quien ya está a disposición de las autoridades, se identificó como integrante de un grupo delictivo y amenazó con llevar armas al interior del plantel educativo.

Al parecer uno de los estudi-

antes se enteró de las amenazas e hizo una llamada anónima para reportar la presencia de personas armadas afuera de las instalaciones de la UMV campus San Nicolás, lo que provocó la intensa movilización policia-

Mientras que directivos de la universidad tomaron la determinación de cerrar las puertas de acceso al centro educativo para salvaguardar la integridad de los estudiantes.

Al llegar al lugar la unidad 1400 de la Policía de San Nicolás, hizo contacto con la directora del plantel Gabriela González Pascual.

La entrevistada dijo que la afectada es la estudiante Fátima, 17 años, quien señaló a un menor de 15 años de nombre Jorge, que tienen varios días amenazándola de muerte.

El reporte se realizó a las 14:36 horas de este martes en el exterior de las instalaciones de la UVM, ubicada en la Avenida Rómulo Garza, cerca de la Avenida Conductores, en San Nicolás.

Los uniformados dialogaron con los maestros, peros estos indicaron que estaba todo tranquilo dentro de los pasillos de la universidad.

Por lo que procedieron a realizar un rondín en los alrededores, sin encontrar algún sospechoso.

Los alumnos permanecieron resguardados por espacio de una hora y luego se permitió su salida en forma pausada.

Hasta el momento el caso quedó en sólo una falsa alarma, según las autoridades.



El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220

MONTERREY, N.L., MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024





El japonés tiene un promedio muy alto en la pretemporada de las Grandes Ligas con .579.

Ohtani, descomunal

Conecta un jonrón y dos imparables más en victoria de Dodgers sobre Gigantes 6-4

Shohei Ohtani conectó un jonron y otros dos imparables en cuatro turnos al bat con dos carreras producidas, y los Dodgers de Los Angeles vencieron a los Gigantes de San Francisco 6-4 en la pretemporada de las Grandes Ligas.

de Jesús Angulo, además de remates de André Pierre Gignac y otros futbolistas

El oriundo de Japón conectó su segundo cuadrangular durante la sexta

entrada cuando con hombre en la inicial encaró su tercer turno del día, y con cuenta de 2-2 no dudó en atacar la pelota para hacerla volar a banda contraria y escaparse sobre la barda del

jardín izquierdo. Al final del encuentro Ohtani dejó sus números en 3 imparables después de 4

turnos legales, produciendo un total de 2 carreras y ascendiendo su promedio de bateo a un envidiable .579 en la actual pretemporada de Ligas Mayores.

La temporada regular de las Grandes Ligas iniciará el próximo miércoles, cuando Dodgers enfrenten en Seúl a los Padres de San Diego.

En Serie de la Reyna

Inician con derrota las Sultanes



Las regias tendrán que remar contra la corriente esta noche.

<u> Alberto Cantú</u>

Sultanes Femenil perdió 3-1 en el estadio Panamericano ante Charros Femenil, en el primer duelo de la Serie de la Reina en la Liga Mexicana de Softbol.

Si bien Sultanes emparejó el juego en las primeras tres entradas con una carrera de Yannina Treviño, finalmente las anfitriones encontraron dos en la cuarta y con ello se hicieron del triunfo.

Con todo esto, Sultanes Femenil buscará emparejar la serie este miércoles para traerse al menos la serie empatada a

Algo a tomar en cuenta es que el duelo de hoy entre Sultanes y Charras será en punto de las 19:30 horas en Zapopan.

Eso sí, los últimos tres partidos de esta Serie de la Reina serán en el estadio Monterrey a partir del próximo viernes, sábado y domingo.

Rey Destroyer enluta la lucha libre

Fallece el lucgador regio tras más de una semana de estar hospitalizado

Alberto Cantú

Destroyer, luchador regiomontano que presentaba daños cerebrales luego de una función de lucha libre en Nuevo León, ha fallecido ayer por la

Destroyer estaba hospitalizado en un sanatorio médico de la localidad desde hace más de una semana tras sufrir un accidente en una función de lucha libre que se realizó en un centro de espectáculos en Barrio Antiguo, en el centro de Monterrey.

El antes mencionado estuvo luchando para sobrevivir durante estos días, pero la gente cercana a él confirmó su deceso ayer por la mañana, lo cual fue replicado tiempo después por luchadores

cercanos al regio.

"Mi más sentido pésame, me acaban de informar lamentablemente acaba de fallecer nuestro compañero Rey Destroyer, me uno a la pena y dolor que embarga a la familia.... Qué mala noticia empieza el día de hoy...descanse en paz, Rey Destroyer", informó

Previo a su deceso, la comunidad de la lucha libre regiomontana había realizado en Apodaca y el viernes pasado una función de esta actividad para ayudar a la familia del antes mencionado en el sentido de sortear los gastos médicos del gladiador.

Sin embargo, Rey Destroyer no pudo ganar la batalla, y ayer pereció enlutando la lucha libre mexi-



El joven de 22 años no pudo recuperarse del golpe sufrido en el ring.





VESTIDORES



Destaca Siboldi calidad del rival

Robert Dante Siboldi, técnico de Tigres, destacó el pase de su equipo a los cuartos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf y lo hizo aún más por la gran calidad del adversario en turno, en este caso la escuadra del Orlando City.

"Estoy feliz por el triunfo y el pase a los cuartos de final, pero todavía más ya que lo pudimos lograr en contra de un gran rival que tiene mucha calidad", aseveró el estratega.

A su vez, Siboldi respaldó a Carlos Felipe Rodríguez para suplir en el arco de los Tigres al lesionado Nahuel Guzmán.

"Es lamentable la baja de Nahuel Guzmán, pero confiamos que Carlos Felipe hará un excelente trabajo", concluyó. (AC)



Siboldi, girando instrucciones a Marcelo Flores.



Orlando City desarrolló un buen partido pese a la derrota.

Acepta Pareja que fueron superados

Oscar Pareja, técnico del Orlando City, aceptó que su equipo fue superado por los Tigres en los octavos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf, pero aún así se mostró molesto por el arbitraje en el duelo de vuelta que fue ayer en el estadio Universitario.

Pareja habló en rueda de

prensa y en sus declaraciones dudó de la validez en el tanto de Fernando Gorriarán, declarando ahí que para él ese gol no debió contar ya que supuestamente el esférico no superó toda la línea de meta.

"Tigres fue superior y es un grande de México, pero el tanto de Gorriarán para mí no entró y esto tal vez afectó en el desarrollo del compromiso ", afirmó. Aunado a eso, Pareja culpó a la cancha del estadio Universitario como una complejidad más que les prohibió de mostrar su mejor versión futbolística.

"Nos costó adaptarnos a la cancha y ese fue uno de nuestros puntos más flacos", expresó el estratega. (AC)

Asienta bien a las Tigres el BB**V**A

Cuando se trata Clásicos Regios femeninos de temporada regular en el BBVA de Rayados, el que manda de los dos clubes locales es el cuadro de Tigres.

Y el próximo **Tigres**

Femenil visita a las Ravadas en ese recinto, dentro de la jornada 11 del Torneo Clausura

La marca de las 'Amazonas' en este tipo de partidos es de dos victorias, tres empates y solamente una derrota, sacando puntos en el 83.3 por ciento(5) de las veces totales (6) que se han visto las caras ambos conjuntos bajo ese contexto.

Incluso las dos victorias de Tigres Femenil sobre las Ravadas en los Clásicos Regios de temporada regular en el Gigante de Acero fueron un 5-4 en el Torneo Apertura 2018 y el 1-0 en el Clausura 2019.

La única victoria en temporada regular de las Ravadas sobre Tigres en el Gigante de Acero fue en el Torneo Apertura 2017 y todo esto por un resultado final de 2-1.

Por su parte, los tres empates entre estos equipos en el Gigante de Acero y en duelos de temporada regular han sido por marcadores finales de 2-2 en el Clausura 2021, 0-0 en el CL22 y 1-1 en el CL2023. (AC)

Es Andrada artífice del invicto albiazul

Esteban Andrada, portero del Club de Futbol Monterrey, lleva en este marzo un mes espectacular y gracias a él es que los Rayados no han perdido ningún partido en la temporada regular del Torneo Clausura 2024.

Los Rayados registran dos victorias en este mes en el torneo local, las cuales fueron un 3-0 ante Pumas y después 2-1 contra Mazatlán, donde Andrada con sus atajadas ha salvado reiteradamente a su equipo.

Primero que nada, ante Pumas tuvo al menos una atajada clave cuando el juego estaba 0-0 y todo esto fue en un achique en el área chica sobre un intento de remate de gol de César "Chino"

Pero su mejor actuación fue ante Mazatlán, donde Rayados acabó ganando el duelo por un resultado de 2-1.

Y en ese partido, Andrada salvó en dos ocasiones al Monterrey cuando estos tenían la ventaja de 1-0 en la primera mitad tras dos atajadas a tiros de Josué Colman y Gustavo del Prete, aunque después tuvo otra clave en el cierre de la segunda parte cuando la 'Pandilla' ganaba 2-1, en donde le ganó en un mano a mano y cerca del area chica a un remate cruzado de Ramiro Arciga.

En resumen, los Rayados andan en un gran momento gracias a su portero Esteban Andrada, pero ahora habrá que esperar a ver si el cancerbero mantiene su nivel y encumbra todavía más a este Monterrey de cara a lo que venga entre la competencia del Torneo Clausura 2024 y la Copa de Campeones de la Concacaf, en donde sin duda alguna necesitarán del mejor nivel del "Sabandija" para que puedan crecer sus posibilidades de ganar el doblete de títulos entre ambas competencias. (AC)

CINCINNATI YA ESTA EN MONTERREY

La escuadra del Cincinnati, rival del Monterrey mañana en la vuelta de los octavos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf, ya está en la Sultana del Norte.

El conjunto estadounidense llegó ayer por la noche a la Sultana del Norte y rápidamente se hospedaron en un hotel de concentración en San Pedro, y será hoy cuando haga el reconocimiento de cancha en el Gigante de Acero, donde más tarde ofrecerá una atención a los medios de comunicación para que den los por menores del duelo de este jueves en el estadio BBVA.

El duelo entre Rayados y Cincinnati será este jueves y a las 20:30 horas, donde los albiazules llegarán al duelo de vuelta con una ventaja de 1-0 en el global.



Esteban Andrada.

Pachuca avanzó de ronda en este torneo. Pachuca avanza con goleada

Pachuca goleó 6-0 en casa al cuadro del Filadelfia y con ese global se metieron a los cuartos de final de la Copa de Campeones de la

Tras el 0-0 en Filadelfia, el cuadro del Pachuca resolvió todo con facilidad en el duelo de vuelta que fue en el estadio Hidalgo.

Los goles del Pachuca en el duelo de vuelta fueron de Salomón Rondón que se hizo de hasta tres tantos, además de que los demás terminaron siendo del propio Deossaa, Idrissi y Alan Bautista.

Con este resultado, el cuadro del Pachuca avanzó de ronda en este torneo internacional y ahora están a la espera de conocer a su rival en los cuartos de final.

AMÉRICA, A SENTENCIAR **CHIVAS, POR MILAGRO**

En el clásico nacional de vuelta en los octavos de final de la Copa de Campeones de la Concacaf, América buscará terminar la obra y eliminar a Chivas mientras que los rojiblancos intentarán hacer el milagro, cuando se enfrenten esta noche en punto de las 20:30 horas en el esta-

América llega con ventaja a este partido ya que ganaron la ida en el estadio Akron de Guadalajara, lo cual fue por un marcador final de

Con todo esto y tomando en cuenta que en este torneo de Concacaf valen los goles de visitante, América avanzaría a la siguiente ronda con cualquier victoria, empate e incluso con una derrota que no sea mayor a dos tantos.

Mientras tanto, las Chivas ocupan ganar por tres goles y no recibir para mandar todo a los tiempos extras o los penales, pero si anotan cuatro y solamente reciben uno en el lapso regular, con eso avanzarían de fase por el criterio de los tantos como visitantes.

Vetará Liga Mx de por vida a fans racistas

La Liga MX reiteró ayer por la mañana que los aficionados del futbol mexicano no son racistas, después de los insultos hacia Julián Quiñones, del América, por parte de los fans de Chivas en la Copa de Campeones de la Concacaf en el estadio Akron.

Sin embargo, ayer dio a conocer que vetarán de por vida de los estadios del balompié nacional a cualquier persona que tenga actos racistas en los recintos deportivos de la justa nacional.

"Con el protocolo contra el racismo y la discriminación, en la Liga MX no sólo no hay lugar para ese tipo de comportamientos, también se pueden sancionar. Los mexicanos somos divertidos, desmadrosos, relajados, pero nunca racistas", informó la Liga Mx, para después invitar a la afición a conocer lo que sucederá si durante un partido los asistentes lanzan insultos discriminatorios.

Y lo que ocurrirá es que el árbitro detendrá el par-

tido para invitar a los aficionados mediante el sonido local del estadio a evitar los insultos, y además se abrirá una investigación por la comisión disciplinaria de la Liga MX con la posibilidad de veto para el

Después de esto vendría el reconocimiento del agresor para sacarlo del estadio y consignarlo a las autoridades competentes, además de retirarle de por vida su FAN ID en la Liga MX.



Jesús Gallardo.

Irían al Tri tres Rayados para la Nations League

convocados por la Selección Mexicana de Futbol para la semifinal de la Liga de las Naciones de la Concacaf que tendrán el próximo 21 de marzo y frente a Panamá.

Jesús Gallardo, Gerardo Arteaga y Luis Romo serían los jugadores convocados de Rayados para ese compromiso en contra de los canaleros, lo

cual será en el estadio de los Vaqueros de Dallas. A falta de que la Selección Mexicana de Futbol lo confirme en sus redes sociales, estos serían los jugadores del Tri que afrontarían ese compromiso frente a Panamá:

Guillermo Ochoa; Luis Ángel Malagón, Julio González; Jorge Sánchez, Julián Araujo, César Montes, Johan Vásquez, Israel Reyes, Jesús Gallardo, Gerardo Arteaga; Roberto Alvarado,

Al menos tres jugadores de Rayados serían Charly Rodríguez, Edson Álvarez, Luis Romo, Luis Chávez, Erick Sánchez, Marcel Ruiz; Uriel Antuna, Orbelín Pineda, Hirving Lozano, Julián Quiñones, Henry Martín y Santiago Giménez.

> Eso sí, en la lista no habría jugadores de Tigres que estén convocados para ese duelo frente al país centroamericano.

> Algo a tomar en cuenta es que la otra semifinal de la Liga de las Naciones de la Concacaf va a ser entre los Estados Unidos y el conjunto de Jamaica, siendo eso también el próximo 21 de marzo.

DAN A CONOCER SEDES PARA AMISTOSOS

La Selección Mexicana de Futbol confirmó las sedes de sus partidos amistosos que serán en este 2024 ante Bolivia, Brasil, Uruguay, Canadá y Nueva Zelanda.

El conjunto mexicano jugará el 31 de mayo y en el estadio Soldier Field de Chicago en contra de Bolivia, mientras que ante Uruguay se verán las caras en el Empower de Denver el cinco de junio.

Posteriormente, ante Brasil será en el estadio Kyle Field de la College Station de Texas, recinto deportivo tiene una capacidad para 102 mil espectadores el próximo ocho de junio.

A su vez, pero el siete de septiembre y en el estadio Rose Bowl de Pasadena, el conjunto azteca jugará frente a Nueva Zelanda.

Por último, pero no menos importante, el conjunto azteca jugará el próximo 10 de septiembre y en el estadio de los Vaqueros de Dallas frente al conjunto de Canadá. (AC)



David Raya fue la figura de los penales para el Arsenal.

Arsenal avanza en la Champions League

Arsenal venció 1-0 en casa al este se anuló por una falta de Kai Porto y avanzó a los cuartos de final de la Liga de Campeones de la UEFA tras llevarse la victoria en los en los penales 4-2.

El cuadro 'Gunner' anotó sus cuatro tantos luego de los goles de Odegaard, Kiwior, Saka y Rice, mientras que por el rival fallaron dos jugadores, en este caso Wendell y Galeno.

Previo a los penales y en el tiempo regular, el gol del Arsenal cayó al 40' de acción y fue gracias a Leandro Trossard, igualando así el compromiso en el global.

Posteriormente a eso, pero en la segunda mitad, el cuadro del Arsenal había anotado el 2-0 con un gol de Martin Odegaard, pero

Havertz sobre el defensa Pepe, causando con esto que el juego se fueran los tiempos extras.

Y como en los tiempos extras no hubo goles, entonces todo se definió en la instancia de los penales, donde fue mejor la escuadra del Arsenal tras no errar ningún penal ya que después vinieron los fallos en el cuadro del Porto gracias a las intervenciones del cancerbero David Raya, quien atajó dos.

Con todo esto, el conjunto que dirige Mikel Arteta ya está en los cuartos de final de la Liga de Campeones de la UEFA y el próximo viernes conocerán a su rival en esa instancia.



Barcelona se mostró imponente ante los italianos.

Barcelona pasó sobre Napoli

conjunto del Napoli y con un global de 4-2 se metieron a los cuartos de final de la Liga de Campeones de la UEFA.

Tras el 1-1 en el Sur de Italia, el conjunto culé fue mucho meior que su rival en el estadio nacional de Montjuic, en Barcelona se metió a los cuartos de Barcelona, y ahí vencieron con justicia al Napoli.

anotados por Fermín al 15' de

Barcelona venció 3-1 en casa al acción, Joao Cancelo al 17' y Robert Lewandowski al 83'.

Por el visitante Napoli anotó Rhrahmani, lo que fue al 30' de acción, pero Robert Lewandowski anotó el del aseguramiento de la victoria para los culés al 83'.

Con todo esto, el cuadro del final de la Liga de Campeones de la UEFA y será el próximo viernes Los goles del Barcelona fueron cuando conozcan a su rival en esa instancia.

Danzan los millones en la agencia libre de la NFL

La temporada baja de la NFL iniciará este miércoles, pero desde antes ya los equipos han soltado sus millones de dólares para formar conjuntos competitivos que les hagan llegar lejos en la próxima campaña.

Y uno de esos equipos vendría siendo el conjunto de los Bucaneros de Tampa Bay, quienes le han dado un contrato de tres años al mariscal de campo Baker Mayfield.

De hecho, los Bucaneros firmaron a este jugador por un total de tres temporadas y esto fue a cambio de 100 millones de dólares en sueldo.

Con todo esto, Baker Mayfield jugará con los Bucaneros en las temporadas 2024, 2025 v 2026, en donde el objetivo máximo será llegar al Súper Tazón e intentar ganarlo.

MÁS MOVIMIENTOS

Ya en más actividad de la temporada baja de la NFL, los Colts de Indianápolis recontrataron al esquinero Kenny Moore, al cual le dieron un contrato de tres años y 30 millones de dólares.



Baker Mayfield.

Carlos Alcaraz se instala en cuartos

Carlos Alcaraz se clasificó este martes a cuartos de final de Indian Wells, donde tendrá un exigente duelo con el alemán Alexander Zverev.

Además, el italiano Jannik Sinner amplió su buena racha en 2024 con 15 triunfos y ninguna derrota mientras en el cuadro femenino la polaca Iga Swiatek avanza con autoridad y sin problemas.

Número dos del mundo y vigente campeón de Indian Wells, Alcaraz venció al húngaro Fábián Marozsán (n.58) por 6-3 y 6-3 y se clasificó para los cuartos de final del primer Masters 1000 de la temporada.

75 minutos duró la venganza de un Alcaraz implacable y voraz que el año pasado había caído ante el húngaro de forma totalmente inesperada en la tercera ronda del Masters 1.000 de Roma.

Su rival en cuartos (tercera vez consecutiva que alcanza esta ronda en el desierto californiano) será Zverev (n.6), que remontó al australiano Álex de Miñaur (n.10) por 5-7, 6-2 y 6-3 en dos horas y 47 minutos.

Zverev no es un rival cualquiera para Alcaraz: es el contrincante que más veces le ha derrotado en el circuito (cinco). El murciano sólo se pudo llevar tres de sus ocho enfrentamientos hasta ahora.

Las dos últimas veces que se vieron las caras acabaron con triunfo para Zverev: en los cuartos del último Abierto de Australia y en la fase de grupos de las Finales de ATP de 2023.

Por su parte, la última victoria de Alcaraz contra Zverev llegó en tierras estadounidenses, cuando se impuso en los cuartos del Abierto de Estados



Carlos Alcaraz se enfrentará a Zverev.

Unidos el pasado septiembre.

El vencedor del Alcaraz-Zverev podría cruzarse en semifinales con Sinner (n.3), que atraviesa un momento excelente y que se proclamó campeón este año del Abierto de Australia y de

El italiano doblegó por 7-6(4) y 6-1 al estadounidense Ben Shelton (n. 16). Contando las tres victorias que sumó para que Italia levantara la Copa Davis en noviembre, Sinner acumula un brutal 18-0 en sus últimos 18 partidos.

Sinner se medirá en cuartos al checo Jiri Lehecka (n.32), que dio la sorpresa eliminando al griego Stefanos Tsitsipas (n.11).

En el cuadro femenino, Swiatek (n.1) derrotó a la kazaja Yulia Putintseva

(n.79) por 6-1 y 6-2 en 71 minutos. La polaca no ha cedido un set en sus tres partidos de Indian Wells y solo ha perdido 10 juegos en total.

En cuartos del primer Masters 1000 del año le espera la danesa Caroline Wozniacki (n.204), que se impuso a la alemana Angelique Kerber (n.607) en un fantástico duelo entre dos tenistas veteranas -ambas madres y amigas cercanas- que han protagonizado un gran regreso a la primera fila del cir-

Por otro lado, la rusa Anastasia Potapova (n.33), que venció a la italiana Jasmine Paolini (n.14), se enfrentará en cuartos a la ucraniana Marta Kostyuk (n.32), que derrotó a la también rusa Anastasia Pavlyuchenkova (n.24).

Será Lima la sede de los

Panamericanos del 2027

Sigue Celtics sumando triunfos

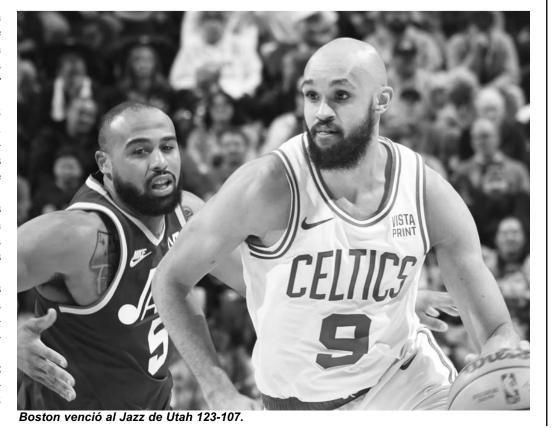
Los Celtics de Boston vencieron 123-107 al Jazz de Utah y con ello se afianzaron en la cima de la conferencia Este en la temporada regular de la NBA.

Jayson Tatum con sus 38 puntos fue la figura en el cuadro de los Celtics, mientras que en el rival el que más generó fue Keyonte George con 26 unidades.

Gran victoria para los Celtics, quienes ya tienen un total de 8.5 juegos de ventaja en el liderato sobre los Bucks de Milwaukee.

Tras este resultado, los Celtics ahora tienen una marca en esta temporada regular de 51 victorias por 14 derrotas.

Mientras tanto, los del Jazz de Utah se tuvieron que conformar con un récord de 28 ganados por 37 perdidos.



capital de Perú, fue la elegida como la sede de los Juegos Panamericanos del 2027. Por segunda vez en su historia,

Finalmente la ciudad de Lima,

Lima será el lugar que albergue la mencionada justa panamericana, pero ahora esto será en cuatro años

Después de que Barranquilla perdiera ser la sede de los Panamericanos por unos temas contractuales con Panam Sports, los organizadores del evento, estos eligieron a Lima sobre Asunción, Paraguay, para ser la sede de la justa panamericana.

Cabe señalar que Nuevo León y Jalisco también querían ser las sedes de los Panamericanos del 2027, pero esto finalmente no pudo ser.

La ciudad de Lima vuelve a ser sede de una justa panamericana



Ayer Lima fue la elegida.

después de 2019, donde México se ubicó en tercer lugar en el medallero e hizo una de sus mejores actuaciones fuera de casa.

En las votaciones y para ser la sede de los Panamericanos, Lima superó a Asunción con un total de 28 votos, lo cual les dio el derecho a albergar la justa deportiva en unos años más.



En Escena

www.elporvenir.mx

81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216

MONTERREY, N. L. MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024

Más de tres años en la industria musical

Tiene Lenny Kravitz, su estrella en El Paseo de La Fama

California, EU.-

Como un reconocimiento a sus más de tres décadas en la industria musical, el cantante neoyorkino Lenny Kravitz recibió estrella en el Paseo de la Fama de Hollywood.

Se trata de la estrella número 2774 y entra en la categoría de Grabación.

"Con esta estrella en el Paseo de la Fama de Hollywood, las contribuciones de Lenny Kravitz a la industria del entretenimiento quedarán inmortalizadas y celebradas para siempre", aseguró en un comunicado Ana Martínez, la productora del Paseo de la Fama de Hollywood.

"Sirve como testimonio de su talento excepcional, dedicación e impacto significativo en la cultura popular".

IMPACTO EN LA INDUSTRIA

Así, destacaba de Kravitz, el género, estilo, raza y clase a lo largo de una carrera musical de más de tres décadas con influencias del soul, rock y funk de los años 60 y 70.

El cantante es uno de los artistas rock con influencias blues, soul y reggae más rebeldes y emblemáticos, no solo de los años 60 y 70, sino de la



El cantante neoyorkino dijo que tener su propia estrella es "surrealista y alucinante".

década actual.

Ha ganado cuatro premios Grammy con éxitos como "American Woman" y "Fly Away", entre otros.

Además, Lenny Kravitz ha vendido 40 millones de discos en todo el mundo.

El atractivo de Kravitz ha sido reconocido también por sus colegas de profesión; destacando colaboraciones con Madonna, Aerosmith, Jay-Z, Mick Jagger y Alicia Keys.

Para Kravitz, el contar con su estrella "es surrealista y alucinante", y añadió después que está "muy bendecido por tener



Su hija Zoë y Denzel Washington lo acopañaron.

a esta gente conmigo, que ha recorrido este camino conmi-

En el homenaje de este martes fue acompañado por su hija Zoë Kravitz, quien hizo uso de la palabra para manifestar su gran admiración hacia su padre y su trayectoria artística.

"Tu música, tus letras, tus actuaciones en vivo, tus hogares, tu amor por la comida, por la familia, por las buenas conversaciones, los chistes estúpidos, las fiestas bailables, las charlas nocturnas en la cocina... devoras la vida por completo", dijo

"Te comes todas las migajas y lames el plato. La vida es tu arte y por eso tu música es tan inspiradora e importante", expresó emocionada.

También acompañó a Kravitz su amigo, el ganador del Oscar, Denzel Washington, quien también homenajeó a Lenny al referirse al músico como "más que un amigo, él es más que un hermano".

Y dijo sobre su vínculo personal: "Somos gemelos, pero no nos parecemos. Hemos tenido una estrecha hermandad, amistad... durante 30 años", añadió Washington.

"Dios lo bendijo con un talento increíble, pero aún más, con un corazón increíble".



También enfrente otro proceso en Francia.

Será en agosto del 2025 el juicio de Roman Polanski El director, acusado de violación, está prófugo en EU, desde 1978

Edson López

El director franco-polaco Roman Polanski enfrentará a la justicia en agosto de 2025 en la ciudad de Los Ángeles, en relación con una demanda presentada por una mujer que lo acusa de violación cuando era menor de edad en 1973.

La abogada de Hollywood, Gloria Allred, quien ha representado a mujeres en casos similares, anunció que el juicio está programado para el 4 de agosto de 2025 a las 10:00 a.m., con una duración estimada de diez días y la participación de un jurado.

Polanski, de 90 años, es considerado prófugo en Estados Unidos desde 1978, cuando huyó después de ser acusado de mantener relaciones sexuales con una menor de 13 años llamada Samantha Geimer.

Allred señaló que, aunque es improbable que Polanski comparezca en California debido a su estatus de prófugo, este proceso es un caso civil, por lo que su presencia no es obligatoria.

La demandante, conocida como "Robin", afirma que Polanski la invitó a cenar en 1973 cuando era menor de edad, la llevó a un restaurante donde le ordenó dos tragos de tequila y luego la forzó a tener relaciones sexuales en su casa en Beverly Canyon, Los Ánge-

"Ella le dijo: 'Por favor, no hagas esto', y él ignoró sus súplicas", dijo Allred.

En 2017, "Robin" realizó su primera acusación pública contra el cineasta Roman Polanski en una comparecencia ante los medios junto a la abogada Gloria Allred.

La demanda formal fue presentada en junio de 2023 ante la justicia estadounidense.

TAMBIÉN EN FRANCIA

Además de este caso, Polanski enfrenta otro juicio en Francia, donde está acusado de difamación por la actriz británica Charlotte Lewis, quien afirma haber sido víctima sexual del director en 1983, cuando tenía 16 años.

Polanski, conocido por dirigir aclamadas películas como "El Pianista", "Chinatown" y "El bebé de Rosemary", negó estas y otras acusaciones de naturaleza sexual que han surgido a lo largo de su carrera.

En cuanto al caso de 1977 en Estados Unidos, en el que fue acusado de mantener relaciones sexuales con una menor de 13 años llamada Samantha Geimer, ella expresó públicamente su apoyo a Polanski. Incluso se fotografió junto a él el año pasado y compartió la imagen en sus redes sociales.

Debutan como padres Fernando Colunga y Blanca Soto



La pareja ha sido muy discre-

ta sobre su relación.

Fernando Colunga y Blanca Soto debutaron como padres, así lo dio a conocer una revista de circulación nacional, donde se asegura que el actor de 58 años y la actriz de 45 le dieron la bienvenida a su hijo en un hospital de Florida; la pareja habría vivido un feliz momento en el que el galán de telenovelas mexicanas cortó el cordón umbilical del

La publicación señala que la pareja, que ha mantenido con mucha discreción su relación, habría hecho firmar al equipo

médico del hospital un contrato de confidencialidad para que no se revelara información sobre el nacimiento de su hijo; a finales del 2023, la noticia de que Colunga se convertiría en padre comenzó a circular.

Previo a ello, el protagonista telenovelas "Esmeralda", "Nunca te olvidaré", "Amor real" y más recientemente "El maleficio" confesó su deseo por convertirse en papá y aunque no dijo el nombre de Blanca Soto, dejó claro que está enamorado de su mujer y que como desde hace años, no le interesa que la gente sepa detalles de su vida personal.

Según la revista que reporta que Fernando Colunga y Blanca Soto ya son padres, detalla que el bebé nació el 1 de marzo de 2024 a través de cesárea; Colunga estuvo presente en el parto, tomó fotografias y ambos lloraron de

El bebé está sano, pesó 2.200 kilogramos y midió 43 centímetros; Fernando Colunga y Blanca Soto se conocieron en 2012, cuando actuaron juntos en la telenovela "Porque el amor manda", desde entonces habrían iniciado un romance que ahora suma un bebé a sus vidas.

Revela Beyoncé nombre de su álbum Country

Con la producción "Cowboy Carter", la texana inicia una nueva faceta

Juan Emilio Aguillón

La conocida intérprete de R&B, Beyoncé, dio a conocer este martes el nombre de su nuevo disco de género Country, el cual se llamará: "Cowboy

Con este álbum, la exitosa cantante oriunda de Texas, también conocida por los éxitos de 'Crazy in Love', 'Single Ladies', 'Halo', entre muchos otros, está por iniciar una etapa completamente nueva en su trayectoria artística.

SEGUNDO ACTO

Este proyecto musical será el "Segundo Acto" del álbum "Renaissance", lanzado en 2022 y con el cual regresó a la industria musical tras una pausa de varios años.

Cabe recordar que la cantante ya lanzó un par de temas de este nuevo disco: Carriages' y 'Texas Hold'Em.

La segunda se convirtió en la primera canción country de una cantante afroamericana en ocupar el primer puesto en las

listas de Estados Unidos. La supuesta portada de abarca 20 años, ha ganado 32

"Cowboy Carter" muestra una silla de montar con una faja en colores blanco, rojo y azul con el nombre del disco, sobre un fondo negro.

Por otro lado, Beyoncé anticipó hace dos años que "Renaissance" sería el 'primero de tres actos' en años venideros, por lo que todavía falta ver un tercer proyecto.

TRAYECTORIA

Este nuevo álbum estará disponible en plataformas digitales y otros formatos a partir del próximo 29 de marzo.

Las canciones de la cantante, autodenominada "feminista contemporánea", se caracterizan a menudo por temas de amor, las relaciones y la monogamia, así como la sexualidad y el empoderamiento femeni-

En el escenario, sus dinámicas y altamente coreografiadas actuaciones han llevado a los críticos a aclamarla como una de las mejores artistas de la música popular contemporá-

A lo largo de una carrera que



El álbum estará disponible a partir del 29 de marzo.

premios Grammy, ha vendido cerca de 200 millones de grabaciones como solista, y otros 60 millones con Destiny's Child, haciendo de ella una de las artistas musicales con mayores ventas en la historia.

En 2014 se ubicó en la cima de la lista Celebrity 100 de Forbes, y se convirtió en la artista de color mejor pagada en la historia de la música. También fue incluida en la lista de la revista Time de las 100 personas más influyentes del mundo en 2013 y 2014.

En 2021, durante la ceremonia de los premios Grammy, hizo historia al convertirse en la artista femenina más galardonada de la historia con un total de 28 premios.

Retrasan secuela de Batman de Robert Pattinson hasta 2026

Juan Emilio Aguillón

El querido actor de Hollywood, Robert Pattinson, se tardará un poco más en ponerse el traje de 'Batman', pues la secuela de la exitosa película estrenada en 2022 fue retrasada hasta el 2026.

Lo anterior debido a una serie de movimientos realizados por Warner Bros, casa productora que está modificando su calendario para los próximos dos años, mandando la película dirigida por Matt Reeves hasta octubre de ese

Además, el estudio movió el estreno de "The Bride", cinta dirigida por Maggie Gyllenhaal y protagonizada por Christian Bale, la cual tomará el estreno original de "Batman 2", en octubre del 2025.

MÁS MOVIMIENTOS AL CALENDARIO DE WARNER

Por otro lado, la película estelarizada por Robert de Niro, "Alto Knights", que estrenaría en noviembre de este año, fue aplazada para marzo del 2025.

Y por lo que respecta a la nueva cinta del director Paul



El ajuste obedece a los cambios que está haciendo Warner, la casa productora, al respecto de sus estrenos.

Thomas Anderson llegará hasta agosto de ese año, sin tener más detalles al respecto que el repar-

Para esa producción, el reconocido cineasta contará con Leonardo DiCaprio, Sean Penn, Regina Hall, Teyana Taylor y Alana Haim, con quien colaboró en "Licorice Pizza", su más reciente película.

Pese a que Pattinson y Reeves volverán a hacer equipo para la secuela del 'hombre murciélago', se desconoce si Zoe Kravitz, Jeffrey Wright, Colin Farrell y Andy Serkis regresarán al elenco. La película estrenará el 2 de

octubre del 2026, si es que el calendario de Warner Bros, no sufre más cambios.

Pattinson, reconocido por sus participaciones en la saga de "Crepúsculo" y en Harry Potter y el Cáliz de Fuego", es el noveno Batman de la historia, incluyendo al legendario Adam West, incluyendo a los actores de doblaje Will Arnet en LEGO: Batman y Kevin Conroy por dar su voz a Batman en los dibujos anima8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 210

MONTERREY, N.L. MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024

Participan 53 sellos editoriales en feria librera

Inicia hoy UANLeer 2024

<u>César López</u>

A partir de hoy y hasta el próximo 17 de marzo comenzará a escribirse una página más de la Feria Universitaria del Libro UANLeer 2024.

Será en punto de las 10:00 horas cuando las aulas y pastillas del Colegio Civil Centro Cultural Universitario alberguen una amplia oferta editorial.

En su edición 2034, la UANLeer contará con la participación de 53 sellos editoriales, tanto independientes como comerciales; destaca la invitación a la comunidad editorial de la ciudad de Guadalajara, un acto que se realiza por primera vez en UANLeer.

INVITADOS

La UANLeer recibirá a los colegas de la Red Nacional Altexto como Invitado de Honor, y a la Alianza de Editoriales Mexicanas Independientes (AEMI) como Institución Invitada.

Por segundo año consecutivo la magna fiesta librera de la Autónoma de Nuevo León celebrará la segunda edición de la Gala Poética UANL: Cinco voces en el Aula Magna Fray Servando Teresa de Mier, con la participación de: Luis Miguel Aguilar, Coral Bracho, Eduardo Langagne, José Luis Rivas y Silvia Tomasa Rivera.

Es de resaltar que, el programa se conforma por poco más de 230 eventos gratuitos, entre presentaciones editoriales, conferencias, homenajes, exposiciones y cine.

De esta manera, "Con los libros abiertos" es una invitación a la comunidad universitaria y a la



El programa se conforma por 230 eventos gratuitos, entre presentaciones editoriales, conferencias, homenajes, exposiciones y cine.

sociedad regiomontana a conocer el amplio catálogo de editoriales presentes en la Feria Universitaria del Libro UANLeer 2024.

Y como cada año la Feria Universitaria del Libro UANLeer 2024 tendrá invitados de lujo.

Por la tarde, a las 18:00, se tendrá la inauguración institucional, así como la entrega del Reconocimiento al Mérito Editorial, que en este año recibe Martha Esparza Ramirez, editora, pedagoga y diseñadora con 20 años de experiencia en el medio universitario, exjefa del Departamento Editorial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

La participación de la Red Nacional Altexto y la Alianza de Editoriales Mexicanas Independientes estará conformada

por mesas de diálogo y conversa-

torios sobre la situación de la edición en el país.

Una de ellas es la mesa "Los editores universitarios hablan. Mesa sobre edición universitaria y los retos para el futuro", a celebrarse en Patio Sur el 13 de marzo a las 16:00.

MÁS ACTIVIDADES

Además, se tendrá el conversatorio "Encuentro de editores de la Alianza de Editoriales Mexicanas Independientes", el día 14 de marzo a las 16:00 en Patio Sur.

La Feria Universitaria del Libro UANLeer 2024 enmarcará la inauguración de la exposición Rostros de la literatura mexicana. Cinco artistas de la lente, la cual presenta alrededor de 35 retratos de escritores nacionales y que estará exhibiéndose en el Patio Norte de Colegio Civil Centro Cultural

Universitario. El público podrá disfrutar también de la muestra Caligrafía de lo improbable, cerámica de Ricardo Escobedo.

La presencia de los estudiantes en la UANLeer es parte vital del programa de extensión de la cultura de la Máxima Casa de Estudios, así como de su compromiso con la formación integral de la comunidad universitaria.

Por ello, Antonio Ramos Revillas, director de la Editorial Universitaria compartió que la participación de los jóvenes universitarios dentro de las actividades de la feria "es algo en lo que trabajamos mucho a lo largo del año, y tan sólo el año pasado estuvieron alrededor de 4 mil estudiantes como público; además participando como presentadores de los libros y teniendo una conversación integral con los autores y autoras".



Llevará Conarte a UANLeer, actividades enmarcadas en la fiesta por los 200 años de Nuevo León.

Se une Conarte a fiesta literaria universitaria

César López

El Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León tendrá una importante presencia en la Feria Universitaria del Libro UANLeer 2024, donde además llevará las conmemoraciones de los 200 años de Nuevo León como Estado Libre y Soberano.

La UANLeer, que en esta edición abre con el lema "Con los libros abiertos", ofrecerá una amplia oferta editorial y cultural para la comunidad universitaria y público general.

En esta edición, CONARTE ubica su stand en la planta baja del ala norte del Colegio Civil Centro Cultural Universitario, en el que tendrá en exhibición y venta más de mil ejemplares, con un total de 50 títulos de Ediciones CONARTE y se realizarán cinco presentaciones de libros.

Además, estarán disponibles

ejemplares del Fondo Editorial de Nuevo León y 3 Museos.

"Es una oportunidad para conseguir los libros que realmente les interesan en un mismo lugar, en una Feria Universitaria que se ha vuelto una tradición y que además sigue creciendo. Este año es un stand de Nuevo León en donde compartimos espacio junto con el Fondo Editorial de Nuevo León y 3 Museos, lo cual permite tener una mayor oferta", destacó Pedro de Isla, Director de la Casa de la Cultura de Nuevo León.

Entre la oferta de géneros literarios se encuentran poesía, novela, historia, además se contará con libros sobre arquitectura, teatro, arte, patrimonio cultural, así como el Premio Nuevo León de Literatura 2023 y el Premio de Nacional de Poesía Carmen Alardín 2023 y algunas coediciones.

Fortalecerán Museos de 17 estados conocimientos para mejorar atención al público

Cd. de México.-

La Secretaría de Cultura federal y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (Inbal), a través de la Coordinación Nacional de Artes Visuales (CNAV), continúa colaborando en red con las entidades culturales de los estados para atender habilidades, conocimientos y competencias con el fin de promover el pensamiento crítico, las buenas prácticas museísticas y el trabajo colectivo, así como mejorar los procesos al interior de sus instituciones.

Este 2024 se ampliará la oferta a cuatro circuitos, extendiéndose a 17 estados del país.

Los cursos iniciaron en la Casa de Cultura del Instituto Huichapense de Cultura, en colaboración con la Secretaría de Cultura de Hidalgo, el 11 de marzo de 2024.

Esta primera actividad se lle-

vará a cabo en el Circuito regional 6, dirigido a los profesionales de museos provenientes de la entidad referida que, a su vez, incluye a la Ciudad de México, Querétaro, Morelos, Estado de México, Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Posteriormente, el programa se enfocará en el Circuito regional 4, el cual incluye Sonora, Chihuahua, Baja California y Baja California Sur

El Circuito 5 comprende a Colima, Jalisco, Guanajuato y Michoacán.

Finalmente, en el Circuito 7 están contemplados Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y San Luis Potosí, el cual tendrá lugar del 15 al 19 de julio, teniendo como sede la capital potosina

Estas acciones, se fundamentan a partir de tres ejes transversales del Inbal que se enfocan en la inclusión, la diversidad y la igualdad para fomentar el ejercicio de los derechos culturales y repensar los museos como entidades vivas, capaces de redefinirse, fortalecerse en su propia identidad y trabajar al mismo tiempo de manera colaborativa, a lo que se suman las políticas de no violencia y no corrupción.

PARTICIPANTES Y TEMAS

Estos cursos se dirigen a todo el personal de los recintos expositivos y culturales, y en especial a aquellos que colaboran en las áreas de curaduría e investigación, museografía, manejo de colecciones, mediación y educación, atención a públicos, comunicación y difusión. Con cada tema abordado el Inbal busca ofrecer a los participantes las herramientas teóricas y prácticas necesarias para fomentar un cambio significativo en los procesos internos de las instituciones culturales en las que colaboran, promoviendo la inclusión, el diálogo y la igualdad de voces.

Se realiza en colaboración con las secretarías o institutos de Cultura de las entidades federativas y los museos o recintos expositivos interesados. Los cursos son impartidos por un amplio grupo de profesionales y expertos en museos, de acuerdo con la siguiente programación: Introducción a la gestión y producción de exposiciones, Introducción a la museografía y montaje, Introducción a la educación y mediación, así como Entornos posibles. Indagar desde la

pedagogía cotidiana.

El temario incluye:
Introducción a la museografía y el montaje; introducción a los instrumentos para la planeación de proyectos de exposición; diseño de proyectos de exposición; producción de proyectos de exposición y finalmente, la presentación de proyectos de exposición



El circuito 7, que comprende a Nuevo León, recibirá la capacitación en el mes de julio.

El libro será presentado en la Feria de Lectura de Yucatán.

Desmenuzan figurillas mesoamericanas

Mérida, Yucatán.-

Considerada como una contribución única en idioma español sobre cómo se vieron a sí mismos y se personificaron en figuras de barro distintos pueblos y culturas hace más de mil años, el libro "Figurillas mesoamericanas del Clásico. Una mirada caleidoscópica a sus contextos, representaciones y usos" podría convertirse en un texto de referencia para los interesados en el estudio de este tipo de piezas prehispánicas.

Así lo consideró la arqueóloga y profesora en la Universidad Autónoma de Campeche, Miriam Judith Gallegos Gómora, quien coordinó esta edición junto con la investigadora de la Universidad Complutense de Madrid, Patricia Horcajada Campos, la cual se presentará el 13 de marzo de 2024, en la Feria Internacional de la Lectura de Yucatán (Filey).

"No hay un volumen como este donde se conjuguen piezas de diferentes sitios arqueológicos, en idioma español, y hecho por especialistas con toda la intención de hablar específicamente de figurillas de cierta región", puntualizó la arqueóloga.

MUCHO POR DECIR

Explicó que mediante ellas se pueden conocer antiguos sistemas de representación, además de identificar, por sus materiales, los sitios productores y consumidores de estos objetos. La obra, editada por la Secretaría de Cultura federal, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), cuenta con 16 capítulos, divididos en dos partes: "Figurillas mayas y de los vecinos al sur: arcillas, representaciones, usos y contextos" y "Tradiciones paralelas: figurillas mesoamericanas y falsificaciones", cuyos textos se acompañan de más de 200 fotografías a color y dibujos, mapas de localización de sitios y contextos de origen de las piezas.

de las piezas.

"Hasta años recientes, las y los arqueólogos hemos tomado conciencia de toda la información que nos puede brindar el análisis no solo del objeto en sí, sino también su contexto", agregó.

'Coadyuva el arte a erradicar la violencia'

César López

"Si queremos alcanzar la paz y tener un mundo de mujeres y niñas libres de violencia, debemos trabajar muy fuerte como sociedad, mujeres y hombres por igual en la educación y en los valores", manifestó Claudia Heredia González, en su conferencia "Mujeres y Niñas Libres de Violencia y con Oportunidades para la Paz", que ofreció en la Pinacoteca de Nuevo León.

En el marco de conmemoración de Día Internacional de la Mujer, la escritora y activista social la Asociación Vive Mejor Ciudadano A.C., señaló que la regla de oro que no se debe traspasar para evitar caer en abusos contra los derechos humanos es el respeto.

"El respeto mutuo y el conocimiento que empodera, así como la participación y el acceso en igualdad de oportunidades en todos los ámbitos, sin exclusión ni discriminación de ningún tipo son las formas de regirnos en sociedad", expresó la ponente.

"Esta conferencia la dedico a

las mujeres, especialmente a las que venimos de abajo, de la cultura del esfuerzo y la lucha sin tregua, porque también existe la violencia de la ausencia de oportunidades para nuestro desarrollo y es violatorio de los derechos humanos", señaló.

Destacó la importancia de empoderar a las niñas y mujeres a través de la educación, formar la creatividad y la imaginación a través de arte, promover la diversidad cultural y reforzar los valores de igualdad y el respeto, como pasos indispensables hacia un futuro más pacífico y equitativo para todos.

"Ante la realidad de la violencia, debemos participar todos y todas, porque no solo es una cuestión que pueda resolver ningún gobierno; se requiere la participación consciente de todos nosotros, enfocados a la reeducación en valores, así como el conocimiento de los derechos humanos, comprometernos a trabajar de manera conjunta e integral haciendo equipo", concluyó.



La activista y escritora señaló que la clave es el respeto.